Viernes 24 de Noviembre de 1865 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año 2º — Núm. 376

EL SIGLO

ESTE DIARIO [illegible] IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras número 41, en donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. [illegible] Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento. — Se recibirán [illegible] exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año.. " 20. "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

REDACTOR PRINCIPAL: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad. Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

EL SIGLO

Contribucion Directa

[illegible]

forma en que se celebren esos actos es la de remate [illegible] ventajas al Gobierno [illegible] la moral [illegible] in límine [illegible]

Paysandú

Nuestras cartas recibidas con las fechas mas recientes de esta Villa, nos dan cuenta de la [illegible] Gefe Político [illegible] Departamento [illegible]

[illegible]

sean comunes, sino una coalicion que tiene por objeto imponer un precio fijo y arbitrario á la materia que es objeto de la esplotacion de cada uno en particular.

Desde luego no hay asociacion, sino *coalicion* entre los dueños de establecimientos que ejercen una misma industria: hay pues una liga formada con el objeto premeditado de hacer bajar forzosamente la materia que trabajan para asegurarse un lucro anticipadamente determinado, desde que falta la condicion esencial al libre ejercicio de todo comercio ó industria, es decir el aliciente de la competencia en las compras, competencia sin la cual no puede establecerse el verdadero equilibrio de los precios basado en la regla de la demanda ó de la mas ó menos necesidad del producto para la industria ó los consumidores.

Conceder á una industria el derecho de formar semejantes coaliciones, seria sancionar el monopolio, y el monopolio es rechazado como abusivo, contrario á todas las leyes económicas y esencialmente perjudicial á los intereses comunes de la sociedad segun las antiguas doctrinas, apesar de ser rechazada por los economistas liberales toda accion de los gobiernos ó tribunales aun en este caso, convencidos que no han de tener efecto sus fines ante la libre concurrencia.

El convenio celebrado por los saladeristas no podrá llevarse á cabo, y esperamos de la mayor parte de los contratantes que, despues de haberlo meditado bien, ellos mismos sean los primeros en deshacerlo.

Por otra parte, nos consta que no todos los saladeristas han aceptado este convenio; que el señor D. Alfredo Birabén, por ejemplo, no ha entrado en esa liga, y que sigue pagando el ganado que le conviene á precios equitativos; en fin, sabemos que la mayor parte de los saladeristas del Uruguay no lo han firmado tampoco.

Ahora, que los saladeristas traten de pagar el ganado lo mas barato posible, cada uno por su propia cuenta, están en su perfecto derecho, como lo dijimos en nuestro primer artículo, y los estancieros usarán del mismo derecho al tratar de obtener el mayor precio posible. Dejando á la competencia plena libertad en el desarrollo de las operaciones á que dá lugar esa industria, es claro que el equilibrio de los precios se establecerá de por sí, porque si la especulacion no dá para pagar el ganado mas de 8, 9 ó 10$, nadie los pagará por hacerles el gusto á los estancieros, ó si hay quien paga mas, es porque la especulacion lo permite, ó porque tendrá otros medios mejores de trabajar, ó porque sabrá establecer sus operaciones en otras bases.

A eso nos referimos, cuando, hablando comercialmente, dijimos que eso no podia dar lugar á polémica alguna ni á ninguna medida gubernativa, porque esas pretensiones, y variaciones de precios, constituyen el verdadero modo de ser de quien tiene que vender como de quien compra. Esas quejas son universales en el comercio, y mañana las tendremos iguales entre los cultivadores y acopiadores ó molineros de trigo, sin derecho alguno para intervenir entre los contendentes.

En cuanto al artículo que el ilustrado Sr. Dr. D. Bonifacio Martinez nos dedicó en la *Tribuna* de ayer, lo dejamos sin contestacion; 1.º porque sentimos q' no se haya referido en nada á nuestro segundo artículo, el de ayer, en q' tratamos la cuestion bajo otro aspecto; 2.º porque no pretendemos competir con dicho doctor en una discusion hecha *ex-profeso*, y que alguna vez podemos diferir en el modo de apreciar las cosas, porque á pesar de todo las hemos de considerar mas bien por cierto lado práctico, en nuestra calidad de antiguo negociante, que teóricamente; esto es lo que hemos hecho en nuestro primer artículo, con el objeto de desvanecer la idea preconcebida de que todos los saladeristas ganan mucho *quand même*, cuando nos consta lo contrario, y que podriamos traer á tela de juicio cuentas de ventas y operaciones desastrosas, las cuales no llevaron á la ruina los que esas pérdidas hicieron por tener un capital de gran importancia que les permitiese sufrir tan rudos golpes, pero no porque sea esa industria tan segura como lo piensan algunos.

Al emitir esas ideas, lo hicimos con entera independencia y conviccion, porque jamas tratamos de adular á nadie en cualquier cuestion que estudiamos. Buscamos la verdad, y esponemos nuestras apreciaciones sin pretender imponerlas á nadie, considerándonos felices cuando las vemos participadas por personas mas ilustradas é idóneas que nosotros, pues solo tratamos de ser útiles y justos en esos casos, quedando dispuestos á reconocer nuestro error si nos equivocamos.

No tuvimos pues reparo en emitir primero nuestra opinion, á ese respecto, y no lo tuvimos tampoco en vituperar despues un acto de coalicion practicado con menoscabo de los intereses comunes de la sociedad, cuando tuvimos conciencia del hecho. Porque antes de todo somos liberales y de la escuela del apreciable Dr. D. Bonifacio Martinez, pero no por eso dejaremos de apuntar ciertas verdades comerciales que no se encuentran en los testos de la escuela, y de cuya aplicacion no debe prescindir el que las conoce, cuando se presenta la ocasion de traerlas al terreno de la discusion.

He allí el manifiesto y la convencion á que nos referimos. A.

MANIFIESTO

A LOS HACENDADOS DE LA REPÚBLICA.

Varios hacendados, residentes actualmente en la Capital, acabamos de saber que los saladeristas de Montevideo, han celebrado un convenio (cuyas bases publicamos mas abajo) con el objeto de imponernos en la venta de nuestros ganados, durante el año de 1866, un precio fijo, arbitrario, y de ningun modo fundado en las circunstancias actuales del mercado.

Si el fin de ese convenio llegase á realizarse, si los estancieros del pais sorprendidos por esas absurdas pretensiones, y dominados por el miedo de guardar indefinidamente sus ganados, consintiesen en ser víctimas de tan mezquina explotacion, la industria principal de la República, la industria del ganado vacuno tan fuertemente combatida por las continuas guerras y la inseguridad y abandono que reina en la campaña, sufrirá un quebranto incalculable que pondria en peligro la riqueza nacional.

Es ante estas consideraciones que hemos resuelto llamar la atencion de todos los estancieros del pais sobre el convenio celebrado entre los saladeristas de Montevideo; é indicarles al mismo tiempo los medios infalibles que tenemos de hacer impotente é irrisorio ese convenio, acabando con las explotaciones y restableciendo el natural equilibrio de todos los intereses legítimos.

La baja inmotivada y arbitraria que los saladeristas quieren forzosamente introducir en el precio de los ganados, no puede de ningun modo realizarse; y para impedirla, aunque representantes en este caso del interés social, no necesitamos reclamar en nuestro auxilio la injerencia del Gobierno, casi siempre perjudicial en las relaciones económicas.

El solo hecho del convenio celebrado entre los saladeristas, prueba que la baja de precios que se pretende establecer, es completamente artificial, prueba que no se trata de una simple operacion de comercio, sino de una simple *explotacion*.

Si los precios pagados hasta ahora por nuestros ganados fueran exhorbitantes, cada saladerista haria sus compras al precio que le marcase su propia conveniencia, con arreglo á las calidades de ganados, y á las variaciones de los mercados de carnes, estableciéndose de este modo el precio natural y justo.

Si los saladeristas han necesitado coaligarse y comprometerse, so pena de una crecida multa, á pagar un precio determinado y fijo, es pues porque estaban ciertos de que no conseguirian por los medios naturales, lo que esperan conseguir esplotando ciertas circunstancias, que colocan á la gran mayoría del pais en peor condicion que la minoría insignificante de los saladeristas.

Ya en 1862 se formó un convenio semejante, y ante la actitud de los estancieros, los saladeristas se vieron obligados á pagar tres pesos mas del precio ofrecido anteriormente.

Hoy, que de nuevo se pretende establecer la esplotacion que antes escolló, debemos precavernos mas aun, velando por nuestros intereses sériamente comprometidos.

Así pues, á nombre del interés de cada uno y del interes del pais, pedimos á los estancieros que *no vendan una sola cabeza de ganado, mientras los saladeristas persistan en su propósito de pagar un precio artificial é injusto*.

Este medio que indicamos no presenta ninguna clase de peligros, porque muy pronto los saladeristas se verán obligados, como en 1862, á ofrecer el justo precio que concilie los intereses de todos y de cada uno.

Ademas debemos advertir á los estancieros, que si para Enero próximo no hemos logrado hacer desistir á los saladeristas de sus propósitos mezquinos, tenemos el propósito de fundar saladeros por acciones, con el objeto de hacer cesar la esplotacion, y beneficiar por nuestra cuenta los ganados.

No dudamos por un momento que los estancieros todos nos prestarán su proteccion en este caso, nombrando al efecto personas que los representen en esta ciudad.

No debemos de ningun modo dejar sentado el precedente fatal de que los doce saladeristas de Montevideo puedan imponer el precio que les plazca á todos los estancieros de la República.

Es necesario precaverse, la cuestion es de vida ó muerte para la industria ganadera.

Varios Hacendados.

CONVENIO.

CELEBRADO ENTRE LOS SALADERISTAS QUE FIRMAN, PARA ESTABLECER LAS OBLIGACIONES RECÍPROCAS QUE DEBEN GUARDARSE MÚTUAMENTE EN LA FAENA DE 1865 Á 66.

1.º—Este convenio será por el término de un año.

2.º—Es prohibido matar ganado á costeo.

3.º—Las instrucciones de compra serán todas por un tenor, y los precios serán los que fije la reunion general.

4.º—Queda formada la asociacion en cuatro secciones, y cada seccion se compondrá de tres saladeristas.

5.º—Los Saladeristas que compongan esta seccion, se espresarán al final de este convenio.

6.º—Se formará una comision compuesta de cuatro Saladeristas que será nombrada uno por cada seccion para hacer efectivas las condiciones de este convenio, y decidir todas las cuestiones que de él emanen.

7.º—Cada miembro de seccion tendrá la direccion de sus tropas, y pueden dirigir sus operaciones siempre con sujecion á los precios que fijen en la reunion general.

8.º—A la llegada de cada tropa, el Saladerista introductor, tendrá la obligacion de repartirla, en tan iguales partes como sea posible, con los sócios seccionales, debiendo recibirse por la clasificacion que haya hecho el introductor, y al precio fijado por la reunion general, con mas la conduccion, entendido que en el caso de invocar la concurrencia de tasadores de otra seccion los sócios serán obligados cada uno á recibir su parte de la tropa, y de conformidad con la decision de los nuevos tasadores; á no ser que la tropa fuese inferior, en cuyo caso se llamarán dos tasadores de otra seccion ó secciones.

9.º—Cada sócio tendrá la obligacion de devolver á los de la misma seccion igual número de ganados al que hubiese recibido, tropa por tropa; y no tendrá derecho á entrar en nuevas reparticiones hasta que lo haya efectuado: siendo el objeto de estas entregas recíprocas que cada sócio seccional faene un número de ganado igual al que haya introducido por sus troperos menos la diferencia que ocasione el caso previsto en el artículo siguiente:

10.—Si á alguno de los socios seccionales no le conviniera recibir su parte de alguna tropa, puede declinar de hacerlo, pero quedará obligado a la restitucion de que habla el artículo del mismo modo que si la hubieran recibido.

11.—Cada miembro de seccion tendrá depositada, mientras dure la faena, en nombre de la comision, la cantidad de 250 onzas de oro—ó su equivalente—en un vale á la vista por igual cantidad con la firma que no sea la suya, por los compromisos que contraiga con los consocios por los ganados que de ellos recibiera; y la multa en que pudiera incurrir.

12.—En cada entrega de ganado, el que reciba pagará al contado su importe al que entregue.

13.—Cada miembro de seccion está obligado á poner su capataz de campo y dos peones para ayudar á los apartes.

14.—Si en alguna seccion se retirase uno ó mas socios, por no convenirles seguir la faena, la seccion en que eso suceda dará parte á la comision inmediatamente, para que si lo cree conveniente se haga un nuevo arreglo de seccion.

15.—Ninguno de los que firman este convenio se podrá separar, por ningun pretesto, y en caso que lo haga, perderá el todo del depósito, renunciando á todo derecho, de ser oido en juicio relativamente á las cuestiones que puedan surgir de este convenio

16.—Habrá una reunion general el 15 del corriente mes para fijar los precios que deben rejir en los meses de Noviembre y Diciembre, y sucesivamente una reunion general para el mismo objeto los dias 10 de cada mes, debiendo tener lugar la primera de las reuniones mensuales el dia 10 de Diciembre.

17.—Los ganados que se compren en tablada no se podrán pagar por mas precio que el establecido en campaña con mas el acarreo para la compra en tablada; cada seccion tendrá su turno, y ninguna de las otras podrá hacer compras en el dia que no le corresponda.

Y en prueba de conformidad firmamos en Montevideo, 17 de Octubre de 1865.

ADICIONAL.

Si hubiera infraccion del convenio por alguno de los asociados, tan luego como llegue el conocimiento de la infraccion á la Comision, esta convocará una reunion general de los asociados para determinar lo que sea conveniente.

SECCION OFICIAL

Exmo. Señor.

Don Francisco L. da Costa Guimaraens, gerente del Banco Mauá y C.ª, ante V. E., con el debido acatamiento, me presento y digo:—que segun se acredita con los documentos que acompaño, el título *London and Brazilian Bank Limited,* celebró en Lóndres el dia 5 de Setiembre último, un contrato con el Sr. D. Irineo Evangelista de Souza, Baron de Mauá, por el cual se convino en la incorporacion de dicho Banco al que existe actualmente en esta plaza, bajo la razon comercial de Banco Mauá y C.ª, de conformidad con la ley de 2 de Julio de 1857.

Ademas, por el cuaderno impreso que igualmente acompaño, se impondrá V. E. de las bases adoptadas para la nueva sociedad, de su objeto y de los Reglamentos ó Estatutos que deben regir su administracion y determinar las obligaciones y derechos recíprocos de los asociados entre sí.

Con arreglo al contrato citado de incorporacion, el capital nominal de la nueva sociedad, debe elevarse á la cifra de £ 5.000.000 dividido en acciones de 20 cada una.

La responsabilidad de sus miembros es limitada.

El objeto de su establecimiento es continuar los negocios Bancarios que hasta ahora ha hecho y continúa haciendo el *London and Braziliam Bank Limited* en Lóndres, Portugal y otras partes, así como los Sres. Mauá Mac. Gregor y C.ª. y Mauá y C.ª. en el Imperio del Brasil y Repúblicas del Uruguay, Argentina etc.

Y su denominacion pública ó razon social, *London Brazilian and Mauá Bank Limited*.

Como V. E. podrá verificarlo por sí mismo, ni en el contrato de incorporacion ni en los Estatutos relativos á la nueva sociedad, se contiene cosa alguna que sea contraria á las leyes generales de la República ni á la concesion especial que se menciona en la ley de 2 de Julio de 1857, y es por ello y por lo que resulta del Decreto del Gobierno Provisorio que autoriza el libre establecimiento de Bancos en su territorio que:

A V. E. suplico que habiéndome por presentado con el certificado público del contrato de incorporacion y estatutos de la referencia, se sirva prestar su superior aprobacion á unos y otros y declarar sin perjuicio de la responsabilidad ilimitada contraida por D. Irineo Evangelista de Souza, Baron de Mauá, en razon de sus anteriores negociaciones, que la nueva sociedad firmada en Lóndres el dia 5 de setiembre último bajo la razon *Brazilian and Mauá Bank Limited*, debe gozar en la República de los mismos privilejios ó prerrogativas concedidas á la que se halla hasta el presente en posesion, el Banco denominado Mauá y C.ª, mandando en consecuencia se me devuelvan los antecedentes presentados, con la resolucion que recayese en este escrito, á fin de proceder al competente registro en la oficina del juzgado de Comercio, de conformidad con las leyes vigentes, por ser así de justicia que imploro etc.

Exmo. Sr.

F. L. da Costa Guimaraens.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 3 de 1865.

Vista al Fiscal de Gobierno y Hacienda.

GOMEZ.

Exmo. Sr.

El contrato celebrado en Lóndres el dia 5 de Setiembre del presente año entre el Banco *London and Brazilian Bank Limited* y el Sr. D. Irineo Evangelista de Souza, Baron de Mauá, para la incorporacion al que hasta hoy existe en esta República bajo la razon social de *Banco Mauá y C.ª*, no está en contravencion ni desacuerdo con la ley de 2 de Julio de 1857.

Los reglamentos ó estatutos que impresos se acompañan á la precedente solicitud y que deben regir á la nueva administracion, así como determinar las obligaciones y derechos de los asociados entre sí, tampoco se oponen á la ley citada, ni menos á lo dispuesto por el decreto de 23 de Marzo del presente año—En idéntico caso se hallan las bases adoptadas por la nueva sociedad, cuyo Banco será denominado ó girará bajo la razon de *London Brazilian and Mauá Bank Limited*.

Quedando el referido Banco sometido en un todo á la lejislacion de la República, el Fiscal no encuentra inconveniente en que se apruebe el contrato de incorporacion y los nuevos estatutos, dejando subsistentes las estipulaciones anteriores entre las que se encuentra la « responsabilidad ilimitada del Sr. D. Irineo « Evangelista de Souza, Baron de Mauá.

Montevideo Noviembre 21 de 1865.

Plácido Ellauri.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 22 de 1865.

Vistos los Estatutos presentados y dictámen Fiscal que antecede y de conformidad con el decreto de 23 de Marzo último, concédese la autorizacion solicitada, no pudiendo alterarse los mencionados Estatutos sin prévia autorizacion del Gobierno; á cuyo fin y á los demas que corresponde, serán registrados en el Juzgado de Comercio é insertados textualmente en el Libro Compulsor de la Secretaría de Hacienda—publíquese devuélvase.

Rúbrica de S. E.

GOMEZ.

A todos cuantos este presente vieren, el Banco intitulado *London Brazilian and Mauá Bank Limited*, hace presente:

Por cuanto que el dicho Banco ha sido debidamente establecido é incorporado en Inglaterra, con el propósito de establecer negocios entre otros países, tambien en la República del Uruguay sean pues testigos estos presentes, de que el susodicho Banco NOMBRA, CONSTITUYE Y HACE á los Sres. Mauá y C.ª, banqueros en Montevideo, sus verdaderos y legales apoderados, para que en el nombre del dicho Banco, presenten al Gobierno de la dicha República una traduccion de la Memoria y artículos de sociedad, y del certificado de incorporacion del dicho Banco, así como cualquiera otros documentos que el dicho Gobierno exigiere, y para suplicar y obtener del dicho Gobierno su aprobacion del dicho Banco y de la Memoria y artículos de sociedad, así como autorizacion para que el dicho Banco pueda transijir negocios en dicha República, y para que en el nombre del dicho Banco, hacer cuantas gestiones y cosas fueren necesarias y espedientes para cualquiera de los objetos arriba espresados.

Otorgado debajo del sello oficial del dicho Banco, á los veintidos dias del mes de setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*J. W. Cater—John Benton*, secretario.

Yo el abajo firmado, William Webb Venn, escribano público y Notario real del número de esta ciudad, de Lóndres, certifico y atesto, que hoy mismo para la fecha el sello oficial del Banco intitulado *London Brazilian and Mauá Bank Limited* y allí me fué presentado el sello oficial del mismo Banco, el cual fué puesto en mi presencia al pié del presente documento, así como en la presencia de los Sres. John White Cater el presidente, y John Benton secretario de dicho Banco, los cuales lo firmaron en mi presencia, de conformidad con las leyes en vigor en este país; y como tal, se debe dar al dicho sello y firmas entera fé y crédito en juicio y fuera de él.

En fé de que, y para que conste, doy la presente que firmo y sello en Lóndres, á los 22 dias de setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

In fidem.
William W. Venn.
Notario Público.

Certifico que esta es la firma de Guillermo Webb Venn, Notario Público de la ciudad de Lóndres, y la que usa en todos los casos.

E. B. Neill.
Cónsul del Uruguay.

Lóndres Stbre. 23 de 1865.

TRADUCCION.

Copia notorial.

Certificado de incorporacion del «London Brazilian and Mauá Bank Limited.»

Yo por los presentes, certifico que el *London Brazilian and Mauá Bank Limited*, ha sido hoy incorporado bajo de la ley de Compañías del año 1862, y que esta es una compañía limitada.

Dada bajo mi firma en Lóndres, el dia 5 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

E. C. Curzon.
Registrador de Compañías anónimas.

Yo el abajo firmado William Webb Venn, Escribano público y Notario Real del número de esta ciudad de Lóndres, certifico y atesto para los fines que hubieren por convenientes, que el escrito en el idioma inglés al otro lado, es una copia fiel y verdadera de mi puño, del certificado original de incorporacion del Banco *London Brazilian and Mauá Bank Limited*, el cual me fué á mí, Notario, producido por el secretario de dicho Banco en esta ciudad, á quien doy fé conozco. Otro si certifico que la firma de «*E. C. Curzon*» que aparece al pié de dicho certificado original, es la propia verdadera del puño del muy honorable Edward Cecil Curzon Registrador de Compañías anónimas en esta ciudad, á cuyos actos se dá entera fé y crédito, en lo que doy fé.

Otro si certifico, que el escrito que precede en el idioma castellano, es una traduccion fiel y verdadera del su-dicho certificado original, cuya copia antecede.—En fé de que, y para que sirva y obre los efectos convenientes en juicio y fuera de él, doy la presente que sello con mi sello oficial, y firmo de mi mano en Lóndres á veinte días del mes de setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

In fidem
William W. Venn.
Notario Público.

INTERIOR

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

Montevideo, Noviembre 18 de 1865.

Sr. Presidente de la Comision E. A.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á V. remitiéndole el óbolo de los vecinos del Departamento, para contribuir por su parte á los funerales de los Mártires del Paso de Quinteros, y al Monumento que debe perpetuar la memoria de los que fueron sacrificados por sostener las instituciones de la Patria.

El estado en que se encuentra este vecindario despues de la lucha que ha terminado felizmente para el país, es la causa Sr. Presidente que ese óbolo no haya llenado los deseos de los donantes, pero debe recibirse como una muestra del alto precio que le merece la memoria de los que perecieron heroicamente por defender los derechos del país.

Junto con la lista nominal, incluyo á V., mil ciento setenta y tres pesos, ocho centésimos (1173 $ 8 centésimos) que es el total de la suscricion; y pido á V. que dicha lista sea publicada en un solo diario de la Capital, para satisfaccion de los que han contribuido á tan justo y grandioso objeto.

Al cerrar esta nota, saluda al Sr. Presidente de la Comision E. A. con su mayor consideracion.

Sandalio Ximenez.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 21 de 1865.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

Agustin de Castro, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 22 de 1865.

El infrascrito tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha 18 del corriente, en la cual se adjuntan las listas de la suscricion promovida en ese Departamento para el monumento que debe erigirse para perpetuar la memoria de las ilustres víctimas del Paso de Quinteros, cuyo importe de mil ciento setenta y tres pesos con ocho centésimos ha sido entregado en la Tesorería de esta corporacion.

Llenando los deseos de V. S. se ha ordenado la publicacion de las referidas listas, y solo le resta al que suscribe agradecer á V. S. el celo que ha empeñado en esta manifestacion, contribuyendo por su parte y en nombre de los habitantes del Departamento, á la realizacion de un pensamiento tan noble y humanitario, cual es el de perpetuar la memoria de los que se sacrificaron en aras de la Patria.

Dejando así cumplido el encargo de la Comision E. Administrativa, le es grato al que firma ofrecer á V. S. la seguridad de su simpatía y respeto.

AGUSTIN DE CASTRO.
Presidente.
Juan A. Ramirez.
Secretario.

Al Sr. Gefe Político del Departamento de Maldonado, D. Sandalio Ximenez.

Comision del Asilo de Mendigos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1865.

La Comision que suscribe y que por reiteradas ocasiones se ha apersonado á esa Gefa-

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(AVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

[illegible]

Subieron al tercer piso la jóven, el alcalde, Colás y el asturiano.

Abrió un criado la puerta, y el alcalde preguntó por don Restituto.

—Está almorzando, señor don Justo,—dijo con alegría el criado;—se van á alegrar mucho. ¿Cómo es eso? ¿Es hija de usted esta señorita?

—Calla, animal,—dijo don Justo, entrándose sin ceremonias,—¿Pues no sabes que yo no tengo hijos, ni siquiera sobrinos?

Y entró en el comedor, llevando de la mano á Isabel.

Don Restituto y doña Eugenia, que eran personas ya de edad provecta, se levantaron, agradablemente sorprendidos, al ver al alcalde.

—¡Ah, primo! ¿Tú por aquí?—dijo don Restituto.—¿Cuándo has llegado?

—Ahora mismo, hombre; pues ¿adónde he de ir yo primero, cuando venga á Madrid, que á tu casa? No he tardado mas que el tiempo que ésta ha empleado en vestirse, porque al fin no habia de venir con la ropa del pueblo; buenos dias, prima, ¿y qué tal vá?

—Muy bien, Justo, muy bien: nos conservamos, gracias á Dios,—dijo doña Eugenia;—pero ¿quién es esta jóven? ¿Es del pueblo? Yo no la conozco.

—¡Qué has de conocerla, mujer,—dijo el alcalde,—si esta fué al pueblo dos años despues que vosotros os vinisteis á Madrid! Pero, seguid almorzando, que confianza tenemos, y lugar habrá para todo.

—Y ustedes, ¿han almorzado?

—No, mujer, no: ¿cómo habia yo de almorzar ni comer en Madrid, sino en tu casa? Vamos, quítate la mantilla, Isabel, y á almorzar.

Doña Eugenia se adelantó y quitó por sí misma la mantilla á Isabel, que estaba turbada y encendida como una cereza.

—No hay que tener cortedad, hija mia,—la dijo doña Eugenia, ofreciéndola una silla junto á la mesa,—está usted en su casa.

—Y tan en su casa está,—dijo don Justo,—como que la traigo para que se quede en ella.

—¡Vaya! ¡Pues no! ¡Y con mucho gusto!—dijo doña Eugenia.

—¡Ya lo creo!—añadió don Restituto.

—Es una historia, que os contaré cuando estemos allá, en el gabinete, sin temor de que entren y salgan criados.

En aquel momento entró el de la casa, trayendo un plato de asado.

—¡Ah!—dijo el alcalde.—Remigio, toma esa peseta; dásela á un mozo de cordel que ha traido un baul, y que se vaya. A mi alguacil, á Colás, le llevas á la cocina, y dile que yo le mando que almuerce con vosotros; porque si yo no se lo mando, aunque se le rompa la hiel viéndoos almorzar, no almuerza.

Remigio salió.

—¿Y cómo vá de asuntos, primo?—dijo el alcalde.

—Muy bien, Justo, muy bien,—contestó don Restituto:—el año ha sido muy bueno, y todos los renteros han cumplido bien. ¿Es parienta tuya esta jóven?

—No, hombre, no,—respondió el alcalde.—¿Te acuerdas de Gaspar, de aquel jorobadito que tenia recogido el cura del pueblo, aquel buen Anastasio, que era un santo, Dios le haya perdonado?

—¡Vaya si nos acordamos!—dijo doña Eugenia.—Era un ángel el pobrecito: tan sério siempre, tan amable, y muy guapo de cara.

Isabel se puso vivamente encendida.

—Pues bien,—dijo don Justo:—esta es mujer de Gaspar.

—Por muchos años, y sea enhorabuena,—dijo doña Eugenia,—porque tiene usted un marido de muy buen corazon, muy bueno, que la hará á usted muy feliz, hija mia; y me alegro, por que usted parece tambien muy buena, y deben ustedes llevarse muy bien.

Isabel se enrojeció mucho mas que las veces anteriores, y se la saltaron las lágrimas.

—Todo delito lleva en sí su castigo,—pensó el alcalde, notando la confusion de Isabel; y luego, añadió alto:—pues no, no se llevan muy bien; algo de oposicion en los génios; nada, han tenido un disgusto, y yo, como que soy el alcalde del pueblo, y cuido de todo, y como ademas de esto quiero mucho á Gaspar. . . . y á esta tambien, porque es una mujer honrada y hacendosa, y merece que se la quiera, dije, cuando los ví disgustados: «Separémoslos por algun tiempo, y como se quieren mucho, se echarán de menos, conocerán lo que valen el uno y el otro, y se avendrán de veras para no volver á desavenirse nunca.» Ella se vino delante, con un mozo, y ha estado esperándome un dia en el parador de San Bruno.

—¿Y por qué no la enviaste á casa?—dijo don Restituto.

—Porque queria yo venir con ella. Pero alto la conversacion, que siento los zapatones de Remigio. ¿Y que se dice de cosas, Restituto?

—Hombre, desde que no juego á la Bolsa, porque me escarmentaron, no me ocupo de política ni leo los periódicos, traigo una vida muy tranquila; los dias de misa á la iglesia, despues de almorzar, y se aprovecha la salida para pagar alguna visita; á las seis comemos, y salimos á dar un paseo; despues á refrescar; luego de tertulia á esta casa ó á la otra; ó al teatro; á las once tomamos té, ó chocolate, y á las doce á la cama, hasta el otro dia á las once.

—Pues te das muy buena vida, Restituto; no la tengo yo tan buena; entre la alcaldía y la hacienda, y las elecciones, cuando las hay, y qué sé yo cuantas cosas mas, la verdad es que me levanto á las cinco de la mañana, estoy hecho un azacan, me falta tiempo, y á las diez me acuesto rendido.

—Pero, calla,—dijo Doña Eugenia,—como nos has sorprendido tan agradablemente, trayéndonos á la mujer de nuestro amigo Gaspar, nos hemos olvidado de preguntarte por la tuya.

—¡Y es verdad!—esclamó don Restituto.—¿Como está Dolores?

—Gorda como un cebon, colorada, robusta y mejor moza, á pesar de sus cincuenta años, que muchas muchachas; muchas espresiones de ella, que yo tambien me habia olvidado.

—Pues vaya, vámonos al gabinete, si no quereis que sirva algo mas, y allí tomaremos el café,—dijo don Restituto.

Se levantaron todos, y pasaron al gabinete.

Isabel estaba verdaderamente aturdida.

No la gustaba que la dejasen en aquella casa, donde tenia que violentarse.

Porque la verdad era que Isabel se habia pervertido.

Tan pronto corrompe el vicio.

Amaba además, á pesar de lo que habia dicho al alcalde, á don Tadeo.

Era jóven y buen mozo, procaz, calavera, conocedor de las inclinaciones de las mujeres vulgarmente fáciles, y habia reducido completamente á Isabel, á pesar del desprecio con que la habia tratado.

Isabel se hizo propósito de escaparse á la primera ocasion, y de no volver á ceder mas á la influencia de don Justo ni de nadie.

Si se acordaba del pobre Gaspar, era como de un sér enfadoso, de una cosa antipática.

El amor toma para ella la forma del vicio.

Así es, que Isabel creia que si Gaspar estaba enfermo era solo porque estaba enamorado de su hermosura y la habia perdido, que si no la habia perseguido ante los tribunales, que si la daba las tres cuartas partes de su renta, era por conquistarla, esperando que volviese.

Isabel no podia comprender el amor íntimo, profundo, soñado, inmaterial, inmenso, que por ella sentia Gaspar.

En vez de creerle un noble ser, lleno de una abnegacion sublime, de una caridad á toda prueba, le creia un sér débil, un sér despreciable.

Isabel no podia comprender la generosidad de Gaspar.

En cuanto á don Justo, le parecia un impertinente que se entrometia en lo que no le importaba.

Cuando una mujer se estravía, es dificilísimo, casi imposible, hacerla volver á la senda del deber y de la conveniencia propia; porque mucho antes de estraviarse ha perdido el pudor, la conciencia, el aprecio de sí misma.

Cuando estos preciosos tesoros en la mujer se gastan, no puede volver á adquirirlos; no se poseen mas que una vez. Pasan y desaparecen sin dejar ni aun su recuerdo en la pobre mujer perdida.

Mientras tomaban el café, don Justo dijo á sus primos:

—La tormenta que separa á esta temporalmente de su marido pasará pronto, ya os lo he dicho; se echarán de menos, se buscarán, y escarmentados ya por lo que habrán sufrido durante su separacion, serán tan obedientes el uno para con el otro: con que, yo ya he almorzado y he tomado café; ponte la levita y el sombrero, Restituto, y vente conmigo: tenemos que hablar. Restituto es que te importará á ti y á mi: hay allí unas tierrecillas de secano entre mi hacienda del Barranco y tu cortijo de los Mosquitos, que quisiera yo que comprases para redondear tu hacienda, y tener juntas dos posesiones, en la que tenemos dos buenas casas de verano. Á mas de eso, á mi me gusta, cuando vengo á Madrid, tomar una copita en el café y con compañía de mi primo.

—Bien, hombre, bien,—dijo don Restituto;—ya ves qué me he puesto la levita y que estoy cepillando el sombrero; pero ven á ver, hombre, vén acá, y te cepillaré; tienes la espalda como con el blanco de tu yesero.

—¡Ah, ya!—dijo don Justo distraido.—Cuando estaba echado en la pared de aquella maldita casa, junto á la puerta del cuarto de esta.

—¿En qué maldita casa, primo?—dijo doña Eugenia.

—¿Dónde habia de ser, sino en la posada de San Bruno?—dijo, poniéndose encarnado como una cereza, don Justo, á quien se le calentaron las orejas como si hubieran acercado á ellas fuego.

Isabel tambien se habia encendido.

—¡Ya!—dijo doña Eugenia.—Las muchachas tardan mucho en vestirse....

—Eso es,—dijo don Justo;—yo me cansé de esperar, y me eché contra la pared.

—Pues vamos, hombre, nada se ha perdido—dijo don Restituto, que habia cepillado la levita á su primo;—ya estás limpio, y podemos irnos cuando quieras.

Don Justo se despidió de su prima doña Eugenia y de Isabel, hecha una confusion que volviese del pueblo; salió con don Restituto, y se metieron en un café inmediato.

tura para denunciar el abuso que de cierto tiempo á esta parte comete un crecido número de Mendigos de ambos sexos que transita las calles de la ciudad, implorando la caridad pública, siendo de notoriedad que existe un asilo que asegura la subsistencia del desvalido, viene de nuevo á dirigirse á V. S. por medio de esta nota á fin de que se sirva V. S. tomar las disposiciones necesarias, para que los empleados á sus órdenes, impidan en lo sucesivo aquel tránsito indigno de un pueblo caritativo.

Al dar este paso esta Comision, no solo cree haber llenado uno de los deberes que le están impuestos, sino tambien asistirle la satisfaccion de que él la sustrae de los repetidos cargos que le han sido dirigidos por muchas de las personas que con su óbolo contribuyen mensualmente al sosten de aquel establecimiento, sin embargo de que entre los mendigos á que se refiere esta nota, ninguno pertenece á los asilados en él.

Esta Comision descansa en la confianza de no tener que volver sobre este punto á molestar la atencion del Sr. Gefe P. y de P. á Q. D. G. M. A.

Eduardo Bustamante.

Al Sr. Gefe P. y de Policia del Departamento de la Capital Coronel D. Manuel M. Aguiar.

Monumento

A LAS VICTIMAS DEL PASO DE QUINTEROS.

La Comision encargada de levantar en el Cementerio Público un Monumento á las víctimas del Paso de Quinteros, pone en conocimiento del público que, en el interes de facilitar á las personas que quieran contribuir con su óbolo á la ereccion de ese mausoleo, se ha dispuesto abrir listas de suscricion en las Mayorias de los Batallones 1.°, 2.° y 3.° de GG. NN., en la Libreria de D. Pedro Lastarria 25 de Mayo 215, en la Junta E. Administrativa á D. César Duponty en la Comisaria del Mercado á D. Pedro Agrera, previniéndole á los que van á coadyuvar á tan loable pensamiento que el mínimum es de 20 centésimos.

El Secretario.

Villa de la Union.

El contrato del camino.

Entre las importantes satisfacciones que el Sr. Umarán se ha dignado dar á los *vecinos de la Union*, la que descuella por su magnitud de gran porvenir, es sin duda alguna la espontánea aceberacion que hace este Sr. de ser un hecho consumado el contrato de la construccion del camino con una empresa particular, á tal punto *que hacen porcion de dias que se halla elevado á la categoria de escritura pública.* Palabras testuales del Sr. Umaran, y que ya no dejan ni la mas pequeña duda sobre la consumacion de un acto que se dudaba hasta el momento de haberse oido la voz autorizada que nos lo revela.

Bien pues; habiéndole cabido la gloria de realizar este contrato tan reclamado, á la Honorable C. E. A. actual, en su cortisima existencia; contrato que debe ser el punto de partida de la importantisima y reclamada mejora que en 14 años que llevamos de terribles penurias, *no quisieron* emprender las Juntas y Gobiernos que en mala hora tuvimos la fatalidad que nos precedieran. ¡Oh que coleccion tan brillante de hombres progresistis, es decir en el sentido cangrejuno!!!

Tanto peor para ellos, cuanto mas ande el tiempo tanto mas execrada será su memoria, y se les recordará siempre con justa indignacion por haber tenido *todos* los medios de hacer mucho bien y no haber hecho ninguno; en toda la estencion de la palabra, es lo mas perverso que se puede dar. Nos engolfabamos con los hombres de este triste pasado, estando discutiendo, con los del presente.

Perdonesenos nuestras frecuentes desviaciones, pero no lo podemos remediar, al ocuparnos de cualquier mejora. Tales son Sr. Redactor, los justisimos motivos, que nadie como nosotros tiene de profundo resentimiento para con esos hombres.

En atencion al importante asunto de que nos ocupamos, nos parece de alta conveniencia la publicacion integra del contrato que nos sirve de rubro para estas líneas.

Creemos muy de veras, que los señores que componen la C. E. A. no tendrán ningun inconveniente en dar á la publicidad un asunto de tanta trascendencia y de un interés público tan marcado. Muy al contrario, convendrán con nosotros en que hay grande utilidad en hacer público un hecho de esta naturaleza, por muchas y poderosas razones, entre otras, el levantar bien alto su bien fundado crédito, poniendo de manifiesto todos sus actos como la mayor y mas acabada prueba de su recta administracion.

Ademas, se reportará otro bien incalculable de la publicidad del contrato en cuestion, cual es el que todos sepamos hasta donde llegará esta gran mejora, en que forma se hará la obra, por que puntos se empezará el trabajo, dentro de cuanto tiempo se dará pronto, y en fin, sabremos porcion de minuciosidades que mucho interesan y todas ellas son tendentes; á que cada uno forme sus proyectos, y de cierto que redundaria en bien general, pues todo lo que sea hacer algo, aun en pequeña escala, es un gran beneficio á la comunidad.

En vista de las poderosisimas razones que dejamos espuestas, estamos seguros no trepidarán un solo momento los señores de la Comision E. A. en acceder á nuestro pedido, pues casi estamos ciertos que sinó lo han hecho yá proviene de un olvido involuntario á causa de sus innumerables y apremiantes atenciones.

Quiera usted señor Redactor dar cabida en su ilustrado diario á las líneas que preceden y se lo agradecerán.

Unos amantes del progreso.

EXTERIOR

Regreso del General Mitre

Habiendo dado á entender *La Nacion* que regresaria el general Mitre, *El Pueblo* hace estas observaciones á propósito de dicha noticia.

«¿Y á que viene el General Mitre? el teatro de la guerra no es Buenos Aires; aqui no tiene mision, una vez prendida la espada, el gefe del Ejército no quede volverla á colgar, ni por un segundo, mientras no venga con el pabellon Nacional desarrollado á los cuatro vientos, vencedor como siempre, como siempre brillante.

Se susurra que su vuelta es originada á causa de las elecciones.

Tiene mucho carácter de verídica, esa version; pero, ¿como osar ausentarse del campamento y abandonar el deber apremiante para ocuparse de elecciones?

¿No es una de las prácticas democráticas en que debe mostrarse completamente ajeno, el poder oficial?

Y es que francamente no vemos otra causa para la venida del general en gefe. A recibirse de la presidencia no puede volver: ¿quien mandaria el ejército?

Y quien lo mandará en su ausencia?

El general Gelly? Es el medio mas á propósito para que acaben de desentenderse unos con otros.

La presencia del General Mitre ha estado manteniendo el equilibrio y apaciguando las desinteligencias del Gefe de E. M. con sus subalternos; no seria dificil que una vez alejado estallaran resentimientos comprimidos por largo tiempo.

No puede ignorar el General Mitre, las consecuencias trascedentales del paso que anuncia el diario oficial, *asegurando haberlo sabido de personas bien informadas.*

Si su salud se altera, mas próximo está Corrientes, y puede disponer allí, de los mismos recursos que en esta ciudad.

No es esa la causa, ni se anuncia: ¿cual podrá ser?

En conciencia, ninguna, porque nunca hay motivo fundado para faltar al deber.

Deseamos que no sean positivos los avisos de *personas bien informadas*: lo deseamos por el ejército, por bien de la causa; y si vuelve con motivo de las elecciones, por la moral y el respeto inquebrantable que debe un majistrado á la soberania del pueblo.

Veremos como se despeja la incógnita; mientras tanto, Buenos Aires vele y medite.»

Eleccion de Gobernador de Corrientes.

Dice *La Nacion Argentina*:

Ayer opinábamos que la eleccion de electores para nombrar el Gobernador y Vice-Gobernador de Corrientes, debia suspenderse, por no hallarse la provincia en condiciones de practicarlas, desde que se hallaba casi toda en armas y gran parte de su territorio recien desalojado por el enemigo.

El licenciamento de las fuerzas correntinas, no nos parecia tampoco prudente, en las actuales circunstancias y cuando constituian la única vanguardia avanzada, del lado del Paraná.

Bien comprendemos que los bravos correntinos merecen bien reposar de las fatigas que empezaron para ellos desde la invasion paraguaya; pero la seguridad pública les exige tal vez continuar por un tiempo mas los importantes servicios que han prestado.

No sabemos si el General en gefe habrá tal vez creido posible el licenciamiento temporal, y si esta resolucion, comunicada al señor Gobernador de Corrientes, le habrá inducido á ordenar que se practique la eleccion de electores, en cuyo caso nuestra opinion careceria de base.

El hecho es que el dia 17, al partir el vapor que llegó ayer de Corrientes, se espedia el siguiente decreto de convocatoria.

El Gobernador de la Provincia.

Debiendo procederse á la eleccion para Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1° Convócase al pueblo para elegir electores para Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia y desígnase el dia 11 del próximo mes de Diciembre para el efecto.

Art. 2.° Comuníquese, publiquese y dése al R. O.

Corrientes, Noviembre 17 de 1865.

LAGRAÑA.

F. AMADEO BENITEZ.

La Principe Oddone.

La cañonera italiana *Principe Oddone* parece que ha quedado detenida en Humaitá, pues ha pasado ya con esceso el tiempo que tenia marcado para su estadía allí, y aun no parece.

Buques brasileros.

Partieron del Rosario á reunirse con la escuadra brasilera los siguientes buques; el encorazado «Tamandaré», los vapores «Princesa» y «Leopoldina» y los trasportes «Emperador» y «Emperatriz».

Llevan 3,000 hombres voluntarios de desembarco.

Córdoba.

A escepcion de los partes sobre la captura del Gobernador Campos, por los montoneros de la Rioja, pero de importante hallamos en los diarios de Córdoba.

Segun la *Discusion*, pronto se instalaria en Córdoba una sucursal del Banco Mauá.

Habia llegado el 16 el contingente de la provincia de Salta, sin que haya tenido que sufrir en su travesía de mas de 300 leguas, una sola intentona de sublevacion, lo que prueba el prestigio de que goza entre los salteños el General Latorre, que es quien lo conduce.

Noticias de Europa.

Nuestro alcance de ayer

Por el vapor paquete trasporte brasilero *Falcão*, llegado ayer procedente de Rio Janeiro de donde salió el 18 del corriente y de Santa Catalina el 20 del mismo, hemos recibido La *Correspondencia de Portugal* que alcanza hasta el 29 de Octubre, que nos facilitó nuestro amigo el Director del *Telégrafo Marítimo*, del cual extractamos las noticias que van á continuacion, y que son las mismas que debe traernos el paquete de la línea francesa el *Carmel*.

En globo, las noticias no carecen de importancia, pues se refieren á los estragos que hace el cólera en Paris y Madrid, á la muerte de Lord Palmerston, á la amenaza que hacen Austria y Prusia al Senado de Francfort á consecuencia del convenio de Gastein, á las elecciones en Italia y recomposicion del ministerio en Roma, á la disolucion de las Córtes en Madrid, en fin á la derrota de las tropas rusas en Asia y á la insurreccion que estalló en Egipto.

La tasa del descuento quedaba en Lóndres á 7 p.% y en Paris á 5 p.%.

Francia.

El cólera continúa en Francia y en Paris. El emperador está en la capital y visita los hospitales de los coléricos.

Las poblaciones del mediodia, como Marsella, están ya libres del flajelo.

El gobierno imperial tomó la iniciativa en el pensamiento de promover una conferencia diplomática para tratar de la reforma de la organizacion sanitaria en Oriente. El pensamiento es exelente porque parece un hecho averiguado que el cólera fué transportado del Egipto por los peregrinos de la Meca, y que de ahí se propagó en Europa.

El asunto que ha causado últimamente cierta impresion en Francia y llamado la atencion de sus diarios, es la noticia trasmitida por la prensa inglesa, de que el gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto á no tolerar la continuacion de la intervencion francesa en Méjico. Algunos diarios niegan esa noticia y aun hoy no está confirmada. Dicen los periódicos parisienses que el Ministro americano dió esplicaciones satisfactorias á ese respecto. Entretanto muchas personas están en la persuacion de que algo ha habido aunque no fuese un paso tan decisivo, y que el gobierno de Estados Unidos no está dispuesto á separarse de la doctrina Monroe, negándose á reconocer á Maximiliano mientras le apoyen tropas francesas.

El emperador y la Emperatriz dieron el pésame á lady Palmerston por la muerte de su esposo. El gobierno italiano ordenó á su ministro que hiciese lo mismo oficialmente.

Inglaterra.

Continúa en Irlanda el proceso á los fenians. Ha cesado completamente el temor.

El asunto político que preocupa á los diarios son las reclamaciones de los Estados-Unidos por los perjuicios que sufrió por la tolerancia que se tuvo hácia los corsarios y el reconocimiento del Sud como potencia beligerante. Se han publicado los primeros despachos diplomáticos sobre esta cuestion. La Inglaterra procura demostrar que cumplió su deber como potencia neutral, estando únicamente pronta á consentir en el nombramiento de una comision que siga las reclamaciones. Témese que los Estados Unidos insisten, porque el gobierno pide las listas de perjuicios para presentarlas á Inglaterra.

Murió lord Palmerston. La prensa toda manifiesta su sentimiento por la pérdida del gran estadista.

Fué encargado lord Russell de la reorganizacion del gabinete. Dícese que siendo el gefe ese Ministro, lord Clarendon lo será de Negocios Estrangeros y Gladstone el *leader* del gabinete en la cámara de los comunes. Algunos suponen que lord Gladstone será el gefe de la situacion.

Italia.

Se verificaron las elecciones generales en Italia. Todo presagiaba el triunfo del partido liberal moderado.

Tenemos á la vista un telégrama de Florencia fecha 23, que dice asi: «las elecciones de Italia ya conocidas, pertenecen al partido liberal constitucional.» Despues de este vino otro de la misma ciudad fha. 25, y dice; «De los 140 diputados electos, pertenecen al partido liberal moderado, 90; á la izquierda constitucional 45 y al partido clerical 5. «Es claro que el resultado de la mayoria de las elecciones no es aun conocido. Se supone generalmente que despues de reunida la cámara, el ministro Lamarmora, no se conservara en el poder. Parece que Ratazzi ó Ricasoli son los indicados para formar la nueva administracion. Dícese tambien que Ricasoli tendrá la presidencia del consejo y Ratazi la de la cámara de diputados.

Instado Garibaldi para sostener su candidatura y las de sus amigos del partido de accion, contestó con la siguiente carta: «No trato ni quiero tratar de elecciones. El pueblo italiano ya no está en edad de precisar de tutela. Escoja á quien le parezca. Tanto peor para él si su eleccion es mala;—nosotros lo sentiremos.»

Antes de las elecciones se nombraron 35 senadores, de los cuales 10 pertenecian á la última cámara de diputados.

En Roma se hacen preparativos para la salida de las primeras tropas francesas. La noticia de mayor importancia es la recomposicion ministerial romana y la retirada de monseñor Merode. La cartera de guerra que éste desempeñaba fué confiada á Antonelli, y el señor Pila, ministro del interior, fué reemplazado por Bereti.

Monseñor Merode era rival de Antonelli y alma del partido ultramontano reaccionario.

Aseguran las correspondencias que el ex-rey de Nápoles y su familia dejarán á Roma. Dícese que residirá en Alemania, en las orillas del lago Constanza donde se halla la familia del duque de Toscana.

Respecto de la separacion de Merode corrian rumores de malversacion de fondos en el ministerio que desempeñaba; otros diarios los confirman diciendo que esos fondos eran para sostener las guerrillas napolitanas.

—La *Indépendance Belge* anuncia que el Papa tiene el proyecto acordado ya de convocar para el dia 29 de junio de 1866, un concilio general, con el objeto de hacer proclamar el dogma de la infalibilidad del S. Pontífice.

Francamente, S. S. no sabe que imaginar para atraer mas conflicto. En efecto, con la proclamacion de ese dogma, quedarán condenadas otra vez las verdades científicas y adelantos de los siglos, y tendremos que convenir con el Papa que sentenció á Galileo, que el movimiento de la tierra al rededor del Sol es un *error*. Sino la infalibilidad dejaria de ser infalible.

Alemania.

La cuestion de los ducados continúa en su estado provisorio. Sigue la grita contra el convenio de Gastein, sobre todo en los pequeños Estados y en los propios ducados. La opinion es favorable á la idea de la independencia, y al príncipe de Augustemburgo. En Prusia se discute la anexion de los ducados á la monarquía.

Rusia.

Un diario frances dá la noticia de que el ejército ruso sufrirá una disminucion de 50 mil hombres. Esta medida proviene del estado financiero.

En el Asia central sufrieron una derrota los rusos. Fué sorprendida la ciudad de Tachkende y pasada á cuchillo la guarnicion.

Turquia.

En Constantinopla 300 casas fueron consumidas por el fuego. El gobierno se aprovechó de este suceso para volver á la carga con su proyecto de secularizacion de los bienes del clero turco.

España.

El Gobierno español disolvió las cortes. La medida era esperada é inevitable despues de la ley que disminuyó el censo de los electores. Entre tanto los reaccionarios y conservadores, aun se envolvian en la idea de que el Gobierno no caeria antes de tomar aquella resolucion.

Los recelos de esos partidos son fundados en la sospecha de que con la disminucion del censo que aumentó considerablemente la área electoral, el elemento liberal tomará mayor preponderancia en el Congreso.

Los partidos progresista y demócrata continuan divididos en la cuestion de abstencion. Ha poco los progresistas tuvieron una reunion preparatoria en Madrid para tratar de esta cuestion y para evitar la convocacion de una reunion magna, obligando á los delegados provinciales á venir á la capital donde el cólera causa muchos estragos; decidieron que este negocio fuese tratado en los diversos centros de provincia, los cuales harian constar sus votos al centro de Madrid que decidiria pronto esta cuestion de disciplina partidaria. Los diarios mas exaltados que optan por la abstencion, dicen que tiene la mayoria de los votos del partido á su favor. En general, los que quieren la abstencion, son los que juzgan la libertad y buen gobierno incompatible con la reina Isabel.

—El cólera ha aumentado en Madrid, al paso que disminuye en las primeras ciudades que atacó. Se ha desenvuelto el sentimiento de la caridad pública. La reina cedió un millon de reales de su dotacion, para socorrer á los enfermos pobres. Sus enemigos comparan su permanencia lejos de Madrid con el paso del Emperador yendo á Paris á visitar los hospitales y con el del fallecido D. Pedro V. en ocasion de la fiebre amarilla en Portugal.

Algunas autoridades se han portado mal abandonando sus puestos, y el Gobierno ha demitido á todos los que lo han hecho, pero despues de haberlos llamado inútilmente.

Entre las personas conocidas por su posicion social, han muerto en Madrid el antiguo ministro Pacheco, últimamente embajador en Roma, asi como Antonio Santa Cruz que fué ministro de marina con el Duque de la Victoria.

Estados-Unidos.

El ministro de Hacienda de Estados Unidos vá á hacer una consolidacion de la deuda, que disminuye los recargos del tesoro. Apesar de los enormes gastos de la guerra, el gobierno piensa ya en la amortizacion y se calcula que dentro de veinte años puede el pais haber pagado la deuda, si el movimiento de la riqueza pública continuara como hasta el momento.

Admirables deben ser los recursos de una nacion en que se pueda dar un hecho de este órden.—La Convencion de la Carolina del Norte, ha abolido por unanimidad la esclavitud.

El presidente Johnson respondiendo á una diputacion del Kentuky prometió que los tribunales militares serian abolidos y retiradas las tropas de negros.

Despues, esta noticia fué confirmada por un telégrama de Lóndres, refiriéndose á noticia de América, que dice, que en el Kentucky fué abolido el estado de sitio.

Llegó á Washington un diputado de la Carolina del Sud insistiendo por la concesion de la amnistia, al ex presidente Davis. Despues de esta noticia llegó un telégrama de Lóndres refiriéndose á la noticia de New-York, en que se dice que el Presidente dió en respuesta á una diputacion, que pedia el perdon para Davis «que el Gobierno no tenia sed de sangre.»

El ex-vice-presidente confederado Stphiens y los Sres. Campbell Llagana y otros hombres importantes, fueron definitivamente amnistiados.

El resultado de las elecciones en la Pensylvania, Ohio, Indiana é Iwa es en favor de los republicanos.

El agio sobre el oro es de 45% y el cambio sobre Lóndres 160.

El 1.° de Setiembre último existia en los Estados Unidos 1538 bancos con un capital efectivo de 392,636,338 patacones y una circulacion en billetes de 175,256,690 patacones.

Méjico.

Apesar de los triunfos de las fuerzas imperiales en Méjico, la resistencia de los parciales de Juarez continúa siempre y los previsorios de su anaquilamiento, no se realizan aun. Ha poco vino la noticia de que el general Juarista Cortinas tuvo un combate de tres horas con el general imperialista Megia, en que este tuvo que retirarse. Otro destacamento juarista sorprendió la poblacion de Catarces, levantando sobre los habitantes un empréstito forzado de 80,000 duros, luego, llegó la noticia de que los imperiales habrian batido un gefe juarista llamado Mordez, que amenazaba la ciudad de Tampico.

Egipto.

Consta haber estallado una insurreccion considerable en el Souda, en el alto Egipto. Para aquel punto partió el Virey y estaban marchando tropas.

Madagascar.

Surgen nuevas dificultades entre la Francia y Madagascar. En consecuencia de reclamaciones francesas, habia pagado el gobierno de aquel pais una indemnizacion á la Francia. Al dia siguiente al de la partida de la fragata que traia aquella suma se levantó el pueblo y exijió la espulsion del consul francés. No obstante este permaneció en su puesto y declaró que no saldria sin una órden de su Gobierno.

Portugal.

—El rey de Portugal y su esposa con el príncipe real habian llegado á Turin, donde les hicieron una brillante recepcion.

En Paris, Bruselas, Colonia y Dresde son inmensos los obsequios que recibieron.

Eran esperados en Florencia para el 3 de Noviembre.

Por cartas régias del 26 de Octubre fueron nombrados Pares del reino los Sres. marqués de Souza Holstein, 2.° hijo del 1.° duque de Palmella, y Antonio José Antunes Navarro, vizconde Lagoaga, presidente de la cámara municipal de Porto.

Las cámaras debian reunirse en los primeros dias de Noviembre.

La situacion política no sufrió alteracion ninguna, y el ministro de guerra, conde de Torres Navas, seguia gravemente enfermo.

El estado sanitario estaba bueno en todo el pais, menos en Elvas, donde hubo algunos casos de cólera.

(Hasta aquí nuestro alcance ayer.)

Correspondencia de Paris

21 de Octubre.

De cierto habrá vd. oido hablar de la aparicion del cólera en Paris Hay grandes exageraciones á ese respecto. En los departamentos nos juzgan ya diezmados y las personas que están en el campo no se atreven á volver.

La verdad es que la epidémia es de carácter benigno y que para un centro de poblacion tan grande, la mortalidad es poca.

El dia en que hubo mas fallecimientos no exedieron á la cifra de 240, cuando en los tiempos ordinarios la mortalidad es de 125 por dia. A mas de eso la epidémia no es de naturaleza muy rebelde, y hay numerosos casos curables. Asi es que la poblacion parisiense se preocupa poco de la epidémia; todos los terrores están en los departamentos.

—En las regiones políticas estamos todavia en conjeturas con respecto á los proyectos de modificacion ministerial. Napoleon tiene una política tan poco conocida, que todo puede esperarse, hasta los actos mas opuestos. Hace poco se contaba con medidas liberales; hoy mudó el viento, y se habla de refrenar á las pasiones revolucionarias, debiendo ser llamado al Ministerio del Interior el Sr. de Persigny, como el héroe de la reaccion; ninguno mas que él será á propósito para ejecutar tal compresion, pues se puede considerar como el Polignac del imperio.

Es cierto que el poder tiene miedo del pueblo parisiense. En todas partes se multiplican los cuarteles, que son unas verdaderas fortalezas. Atras de la Cámara de diputados se están construyendo dos ciudadelas. En el boulevard el cuartel del príncipe Eugenio, pudiendo contener 3 000 hombres, dominaba con sus fuegos todo el paseo; en frente de Notre Dame se está construyendo un inmenso castillo. El acceso de la catedral, desembarazada de las antiguas construcciones, ofrecia un magnífico terreno para jardin público; la bella fachada que se halla descubierta presentaria para eso un punto de vista encantador. En lugar de eso se le coloca enfrente un edificio pesado, preparado para acuartelar 5 ó 6000 soldados destinados á combatir los ciudadanos. Parece que el Emperador confia poco para su defensa en el amor de sus súbditos, pues las precauciones con que se rodea anuncian la poca confianza que tiene en ellos.

Esto no impide que conserve todavia gran prestigio en el Exterior. El Sr. De Bismark fué á cumplimentarlo en Biarritz con la esperanza de verlo sancionar sus usurpaciones en el Elba. Pero parece no estar muy satisfecho de su viaje, ó porque Napoleon le exigiese compensaciones en el Rhin, ó porque le hablase de la Bélgica.—Lo que es cierto, es que el Sr. de Bismarck, que antes de su viage trataba con altivez al Austria, procura ahora aproximarse á ella, y esas dos potencias dominarian asi á todos los estados secundarios, reducidos á no hacer oir sinó vanas protestas. Puede decirse que la Confederacion Germánica ya no existe. La Prusia y el Austria no le prestan atencion alguna. Todo se hace sin ella y apesar de ella. Es una vieja institucion que está sin fuerza ni voz.

—No hablaré de la bulla que hace en los paises del occidente la muerte de lord Palmerston. Este hombre de estado que estaba en los negocios públicos hace sesenta años, no puede desaparecer sin dejar un gran vacio. Es proverbial que lord Russell va á sostituirlo en la presidencia del Consejo, y entonces lord Clarendon seria ministro de negocios estranjeros. Pero quedando en su puesto el hombre mas fuerte del gabinete el Sr. Gladstone, el ministerio no será debilitado, y la muerte de Lord Palmerston en nada cambiará la marcha de los negocios. Mas podrá tener alguna influencia en el interior de la Cámara de los Comunes. Con efecto, Palmerston tenia allí una clientela toda personal, que votaba por él mucho mas que por los principios. Puede suceder que muchos de los miembros de este matiz no continúen en votar por el ministerio. Entonces la mayoria de que Palmerston disponia quedará singularmente debilitada, porque hay apenas leves diferencias políticas entre ciertos whigs y los conservadores.

Lo que asegura no obstante el triunfo del actual ministerio, es la dificultad en que se hallan los torys de tener una mayoria que pudiera sustentar un gabinete. Ademas de eso el Sr. Gladstone será en la Cámara el orador del gobierno, y como agrada un poco á los radicales ganará de cierto algunos votos que habrian sido rehusados á Palmerston. En resúmen no habrá grandes mudanzas en la política inglesa.

—Es inútil hablar de la conspiracion de los *fenians* que perturbó la tranquilidad de Irlanda. Es un negocio abortado que no tenia importancia séria.

—Tampoco no hablaré de la pretendida intervencion de los Estados-Unidos en los negocios de Méjico. Los Estados-Unidos tienen bastante que hacer en su casa sin arriesgar un conflicto con la Francia. Talvez dentro de uno ó dos años busquen destruir un Imperio cuya vigilancia les desagrada. Mas por ahora, no quieren buscar complicaciones afuera, cuando estan bastante embarazados para regular sus negocios internos. En cuanto, á lo demas, el imperio de Méjico tiene bastante trabajo para establecerse, porque despues de tantas victorias anunciadas, se ven siempre renacer nuevos enemigos.

La Correspondencia de Portugal.

Estados-Unidos y España.

Un sábado á las dos de la tarde, S. M. la Reina, acompañada del escelentisimo señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la realcasa, recibió en el Real Sitio de San Ildefonso y en audiencia particular á Mr. John P. Hale, el cual, préviamente anunciado por el escelentisimo señor introductor de embajadores, elevó á manos de S. M. la carta del presidente de los Estados Unidos de América que le acredita en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en esa córte.

Con tal motivo Mr. Hale pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Al presentar esta carta que acredita mi nombramiento de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en vuestra córte, cumplo con el encargo que he recibido de dar á V. M. las seguridades del sincero deseo del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos de confirmar, establecer y perpetuar las amistosas relaciones que por tanto tiempo, y tan felizmente han subsistido entre las dos naciones, y de que desempeñaré mejor los deberes que me están encomendados consagrando toda mi energía al logro de un fin tan apetecible. Si se me permite en mi humilde individualidad mezclar algo de personal á las altas consideraciones que pertenecen al proyecto y bienestar de las naciones, añadiria que me es particularmente grato el haber sido elegido como representante de mi gobierno en la córte de la potencia que fué nuestra temprana y constante amiga en la primera gran lucha que emprendimos para establecer nuestra nacionalidad. Aquellas relaciones, principiadas bajo tan buenos auspicios, han continuado hasta ahora durante nuestra gran lucha reciente, sostenida en favor del gobierno constitucional contra la traicion, la anarquia y la rebelion.

Otras naciones se han creido algunas veces obligadas á acudir al arbitrio de la guerra para el arreglo de sus diferencias internacionales, pero con respecto á España y á los Estados Unidos, se han reputado suficientes la razon, la justicia y el derecho público para el arreglo pacífico de las cuestiones que hayan podido suscitarse entre ellas.

Para concluir, séame lícito manifestar la esperanza de q' por la pronta y cuidadosa observacion de todo deber y acto de cortesia que una nacion puede prometerse del representante de una potencia amiga, consiga yo hacerme tan útil á V. M. que logre, aunque en un grado humilde, contribuir á promover la paz, la honra y el bienestar de las dos naciones.

Pongo ahora en manos de V. M. la carta del presidente, con la espresion de mis sinceros votos por la continuacion de la buena salud y de la felicidad y prosperidad de V. M. y de toda su real familia.»

S. M. tuvo á bien contestar:

Sr. Ministro:—Recibo con satisfaccion la carta que acabais de entregarme, en la cual el presidente de los Estados-Unidos de América me participa haberos nombrado su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de mi persona.

Agradezco vivamente los deseos del gobierno y del pueblo americano de estrechar y perpetuar los lazos de amistad que siempre han existido entre las dos naciones. Estos deseos son tambien los mios; y cuando considero que esas relaciones de mútua benevolencia y amistad son ya tan antiguas como la existencia misma de la república, y que durante este gran periodo la razon, la justicia y el derecho han bastado para dar una solucion pacífica á todas las cuestiones internacionales, no puedo menos de abrigar la esperanza lisonjera de que ambas naciones están destinadas por la Providencia para ser perpetuamente amigas y aliadas.

Os ruego, señor ministro, que seais intérprete de estos sentimientos con el presidente de la república, asegurándole con cuanta satisfaccion he visto el término de la desastrosa lucha que ha sostenido con gloria el pueblo americano, y cuan sinceros son mis deseos de que la paz, felizmente restablecida, haga desaparecer por completo las huellas de la pasada contienda.

En cuanto á vos, señor ministro, tened por seguro que me es muy grata la eleccion que de vuestra persona ha hecho el presidente para residir en mi córte. Las manifestaciones que acabais de hacer y las espresiones que me habeis dirigido, me hacen esperar confiadamente que durante vuestra mision y con el leal concurso de mi gobierno se estrecharán mas, si cabe, los lazos de amistad que unen á los dos pueblos.»

El general está enfermo.

Cartas de Roma llegadas á Madrid, anuncian que se halla enfermo de peligro en la capital del orbe católico el reverendo padre Becks, general de la órden de Jesus. El ilustre enfermo habia sido trasladado hace pocos dias á Albano; pero habiéndose agravado la enfermedad, se le ha trasladado al convento de Jesus, en Roma. El padre Santo ha ido á visitarle.

Una conspiracion.

La policia rusa ha descubierto una vasta conspiracion politica en las dos principales ciudades de la Siberia, Omok é Irkusk. Con este motivo se han hecho muchos prisioneros en estos puntos y en San Petersburgo, en donde tenia ramificaciones la conjuracion.

Padrinos y ahijados.

Ya hemos dicho que el ministro plenipotenciario de Francia en Portugal, representó al emperador como padrino del hijo del rey de Portugal. Con este motivo, se ha recordado un hecho bastante curioso, y es que el Rey Luis Felipe fué hace veinte años, padrino del Rey actual de Portugal, y se hizo representar por el general Durosnel ¡Oh instabilidad de las cosas humanas.

Descontento.

Los periódicos de Cádiz combaten vivamente el que se haya mandado suspender los trabajos de la corbeta *Doña Maria de Molina*, único buque que habia en construccion en el arsenal de San Fernando.

Choque de vapores.

Navegaban por el lago Huron, en direccion opuesta, los vapores *Perobie* y *Meteor*. Al aproximarse cambiaron señales los buques y el primero orzó para dar paso al segundo, pero este lo hizo tambien á su vez, y chocó con tal fuerza contra el *Perobie* que lo destrozó y echó á pique. De doscientos pasageros que habia á bordo solo se han salvado unos ciento; los demas se ahogaron ó perecieron á bordo en el acto del choque. El *Veteor* permaneció algun tiempo en el lugar donde ocurrió la catástrofe para ver si podia salvar algunas personas pero inútilmente, todas habian desaparecido.

El Padre Claret.

La Democracia no deja de la mano al inofensivo padre Claret, de quien dice que ha venido á convertirse en una especie de sombra con la que en vano quiere luchar el ministerio actual. Cuenta que se le ha ofrecido el arzobispado de Manila, y que el padre Claret ha rehusado tenazmente; los periódicos de noticias anuncian que de Vich ha pasado á Barcelona y que de la capital de Cataluña irá en breve á Madrid.

Pero otras personas que pasan por mejor informadas, aseguran que el ministerio no opone obstáculo alguno al regreso del padre Claret, y que este insiste en realizar el anunciado viaje á Roma.

Méjico.

CARTA DE JUAREZ.

Del *New-York Herald* del 20 de Setiembre traducimos la carta que vá á continuacion, y que esplica la posicion en que se halla ahora el presidente Juarez y las fuerzas que lo sostiene; como las esperanzas que concibe.

Siendo un documento histórico lo juzgamos de importancia.

Carta del Presidente Juarez al señor Ministro de R. E. y de Gobierno.

Paso del Norte, Setiembre 17 de 1865.

Mi querido señor:

A pesar de la llegada de los franceses á este Estado, la situacion es siempre la misma, porque no han logrado los enemigos obtener ninguna victoria, como resultado de sus movimientos militares y no han conseguido destruir el gobierno legítimo, lo que era su principal objeto.

Si el General Negrete se hubiese quedado en los Estados de Nuevo Leon, Tamaulipas y San Luis, ocupando la atencion del enemigo como lo están haciendo ahora los Generales Escovedo, Mendez, Cortina y Aguirre, el movimiento que me llamó aqui no hubiera tenido lugar, pero Brincourt viendo desaparecer la fuerza que le habia amenazado en Coahuila, se resolvió marchar sobre este Estado, y aun despues de haber gastado muchisimo dinero y atravesado un enorme desierto, nada encontró porque de las fuerzas llevadas por Negrete en su retirada yo habia mandado una parte á Coahuila otra á Durango para reunirse á las fuerzas de Patoni y Carrona y el resto habia sido desparramado en las montañas cerca de Chihuahua bajo el mando del Gobernador militar Don. Manuel Ojinaga.

Como el enemigo está trayendo sus fuerzas todas á este Estado, su línea interior se está debilitando y las nuestras han empezado á atacarlo con buen éxito, siguiendo siempre el sistema de no presentar ni aceptar batalla y de no dejarnos encerrar en los pueblos.

El dia 1 § llegué á este punto, donde establecí por ahora la residencia del gobierno y aquí será muy difícil para el enemigo seguirnos, y si lo hiciera seria sin ventaja alguna, y su posicion se haria todavia peor de lo que está, porque ellos nunca conseguirán destruir el gobierno nacional, pues este se mudará para otro punto cuando lo juzgue conveniente mientras ellos solo conseguiran alejarse de la capital del titulado «Imperio,» á la defensa del cual no podrán contribuir, ahora que nuestras fuerzas están para abrir una campaña activa en el interior.

Patoni, Corona y Villagra están haciendo operaciones sobre Durango y Puebla, en el Estado de Guanajuato; Arteaga, Regules, Salazar y Riva Palacio, en el Estado de Michoacán; Alvarez sobre Iyuala y Cuernavaca; Garcia, que ha reemplazado al general Diaz, en los Estados de Vera Cruz, Oajaca, Chiapas y Tabasco; y Escobedo, Mendez, Cortina y Aguirre en los Estados de San Luis, Tamaulipas, Nuevo Leon y Coahuila; mientras los generales Rosales, Rubio, Pesquierra y Garcia Morales están operando sobre los Estados de Sonora y Sinaloa.

Todos estos gefes son de la opinion que el tiempo para atacar el enemigo con buen éxito ha llegado, por la razon que sus líneas habiéndose estendido por una gran distancia, deben estar bastante débiles para no poder resistir á una embestida sostenida por la justicia de la causa, de la libertad contra el monarquismo.

Espero poder escribirle muy pronto, confirmandole la exactitud de mis cálculos, los cuales están basados en el conocimiento que tengo de la situacion de nuestro pais.

Su amigo—*Benito Juarez.*

Mas noticias.

El cólera ha aparecido en Epping, donde hacia grandes estragos.

Hubo en Cramlington un conflito serio entre los obreros y patrones, siendo necesario la intervencion de fuerza armada.

Continuaba la epizootia del ganado vacuno. Las comisiones sanitarias trabajaban sin descanso para combatir la terrible enfermedad, y ya se habian recojido algunos resultados ventajosos.

El cólera hacia estragos en Portugal.

Dice un telégrama recibido por el *Standart*, que la episzootia aparecia tambien en Portugal.

Los Bancos de Cerdeña y Toscano van á refundirse en uno solo con el nombre de Banco de Italia.

(*Diario do Rio Janeiro.*)

Desmentido

La Correspondencia General Italiana desmiente de una manera terminante cuanto se ha dicho respecto del enlace de la infanta de España con el príncipe heredero de Italia.

El Rey Victor Manuel habia salido para Milan con objeto de encontrarse con el príncipe Napoleon. Se dice que mas tarde irá á Napoles donde el espiritu del pueblo empieza á mostrarse descontento de la situacion.

El movimiento electoral comenzaba en toda Italia, siendo muy dificil predecir cual va á ser el resultado de las elecciones.

El capital ennoblecido.

Se ha concedido el título de conde de San Ignacio al Sr. D. Rafael Toca, capitalista de la Habana.

Ex-abrupto aleman.

La prensa de Alemania en general, lo mismo que la de Europa, condenan la inconveniente frase que pronunció en Hinsburgo Mr. de Manteuffeld al tomar posesion del gobierno del ducado de Schleswig.

«Los colores de la bandera alemana, dijo, han salido del lodo y al lodo deben volver.»

Este ex-abrupto del general prusiano es un nuevo combustible arrojado á la hoguera, y está llamado á reanimar el odio de la Alemania á la Prusia.

Esto modo de inaugurar el mando promete ser fecundo en tristes resultados.

GACETILLA

Inspector de limpieza.—Ha hecho renuncia de ese puesto el Sr. D. Alejandro Alvarez, cuyo plausible desempeño le ha valido los agradecimientos de la Junta al acceder á sus deseos. Lo reemplazará D. Manuel Perez.

El Vicario no se duerme.—Nuestro sapientisimo prelado ha enviado una circular á la campaña pidiendo un óbolo para la fundacion del colegio jesuítico en esta capital.

El encabeza la lista de suscricion con dos mil pesos, que bien pudo dedicarlos á objetos mas simpáticos que la importacion de la educacion loyolista.

Esté alerta el Instituto para exigir los diplomas y el programa de enseñanza cuando se abra dicho establecimiento.

Oficiales paraguayos.—Han llegado á Buenos Aires tres de los prisioneros de Uruguayana: el capitan Campusano que mandaba el batallon N° 15, el Alferez Fernandez del mismo cuerpo y el subteniente Valmaceda, del regimiento de caballeria N° 28.

Crónica fúnebre.—El 16 un tal Pedro Calvera apuñaló en el Salto á su concubina Francisca Jijena, porque le era infiel. El malhechor fué aprehendido por la policia.

El 17 fué hallado á inmediaciones de aquel pueblo un saco de lona, bastante deteriorado por el tiempo, conteniendo los restos de un hombre, cuyo estado indicaba que el fallecimiento no era reciente. Un médico practicó el reconocimiento y empezaron las averiguaciones por la autoridad.

¿Será un secreto impenetrable?—La propuesta para el cobro de la contribucion directa debe basarse en un secreto de los antiguos alquimistas, á juzgar por la insistencia de algunos en proteizar que el gobierno manejando dichas rentas no sacará tanto como lo que le ofrece la empresa.

O el gobierno es un tonto y sus empleados por el estilo, ó efectivamente los comuradores han hallado la piedra filosofal, ó por puro patriotismo se esponen á perjudicarse enormemente.

Nos inclinamos á lo último, y en tal creencia esperamos que no se aceptará una propuesta que causaria la ruina de algunas personas, á menos que se conformen con dar menos al Estado siquiera para equilibrar los gastos con el producto.

Los cálculos alegres de la Junta no pueden servir de fundamento para la avaricia del Gobierno; la contribucion directa dará una bagatela, y seria un abuso engreirla sin dejar á los especuladores siquiera la esperanza de no hacer el famoso negocio de tio Bartolo por practicar un acto de generosidad, de esos que se vén por muerte de un obispo.

No se sacrificuen vdes., caballeros.

Señales telegráficas.—Desde ayer navega en las aguas tribunicias un nuevo cronista en reemplazo de su antecesor que ha pasado á la vida privada.

El recien nacido convirtiendo á su diario en un buque, iza su bandera en señal de saludo, y en vez de manifestar los temores prescriptos por la ordenanza, inspira la confianza de que satisfarán sus esfuerzos y no se realizará la fábula de la montaña que dió á luz un raton.

Decididamente el nuevo bolsero es un bravo marino, de esos cuyos rostro sereno da esperanzas al tímido viajero aun cuando corra los mayores peligros.

Esa declaracion nos asegura que conservará la calma por mas violentos que sean los vaivenes que pudieran sobrevenirle, y en tal conviccion nos felicitamos de contestar su galante saludo con esta gacetilla telegráfica.

El collar perruno.—Nos parece incompleta la disposicion policial sobre los perros, si es que se quiere no solo disminuir el número inmenso de esos habitantes por medio del impuesto, sino tambien garantir á los pantorrillas contra sus frecuentes caprichos mandibulares.

Mientras prácticamente no se pruebe que no muerden los perros autorizados para vivir por la papeleta y el collar, nada habremos adelantado los que anatematizamos la libertad de repartir dentelladas sin provocacion, ni en defensa propia.

La papeleta es el justificativo del pago, es la póliza de la garantia contra la hecatombe decretada.

El collar es la señal visible para evitar la confusion con los reos, [illegible] los changadores.

Perola nada de eso tiene que ver con los dientes [illegible] á la raza. Enhorabuena, quered percibais [illegible] impidan á los *dilettanti* pobres el tenor, una [illegible] cacerias, [illegible] mismo tiempo [illegible] obligarse [illegible] el mejor medio de prevenir sus desmanes.

Nadie podrá conformarse con [illegible] aunque sea legalizada por la policia, [illegible] collar [illegible] papeleta [illegible] al transeunte [illegible] susto que causa un *bull-dog* atravesado en la vereda, como uno de aspecto formidable que diariamente se ostenta en la calle del Cerro, á la puerta de una hojalateria frente á los *Cien mil paletós.*

Pedimos al Sr. Gefe que tome en consideracion nuestras observaciones inspiradas por el amor á nuestro pellejo y al del prójimo.

Toros.—La corrida del domingo próximo tiene por objeto aumentar los fondos para el monumento conmemorativo de la paz iniciado por el Sr. Aguiar. He ahí el mejor medio de contribuir indirectamente, gozando de una diversion que entre nosotros es tanto mejor cuanto que ni los toreros ni los toros comprometen su existencia.

¿Estará exceptuado?—Un editorial de *La Tribuna* contiene este parrafito hablando de la bullíciosa propuesta sobre la contribucion directa:

Gobiernos débiles como son por lo comun los nuestros tienen á cada paso que transijir con *intereses particulares*, careciendo de resolucion y dejarlá para combatirlos.

¿Debémos creer que en este *elogio* estará comprendido el actual Gobierno? [illegible] la marcha del colega asegura lo contrario, pero por [illegible] calificativo de débil, aconsejándole al mismo tiempo que procurase aumentar las rentas cobrándolas las particulares, ya que él por sí mismo no conseguiria igual producto, por el inconveniente de los *intereses* y de la falta de resolucion y energia.

Unido el elogio al consejo resultaria un enigma que nuestro chirúmen no alcanzaria á descifrar.

Una multa y un edicto.—Por tercera vez nos vemos obligados á ocuparnos de los barrenos, para manifestar no ya simples temores sino hechos que pudieron ser lamentables. Ayer estalló un barreno en la obra del Sr. [illegible] volando las piedras hasta á distancia de *dos cuadras y media.* Una de ellas cayó en la sala de nuestro domicilio, calle de Canelones número [illegible] que *aplastarian* materialmente á cualquier persona, en la escuela de niñas de la Junta sita en la calle San Gabriel. Algunas penetraron en la sala de la preceptora rompiendo la lámpara; otras hirieron [illegible] la pared, [illegible] ron una baldoza de la azotea, [illegible] el comedor, en los patios y en las puertas de la pieza ocupada por las clases, no ocasionando felizmente desgracia alguna. Las niñas sufrieron un gran susto, habiendo un momento de confusion y llanto.

Por casualidad hallábase presente el Inspector de Escuelas, quien en el acto de [illegible] á la Policia, viniendo en seguida el Comisario de la seccion, que impuesto de lo ocurrido ordenó á los autores del daño que se presentasen á responsabilizarse por los cargos que se les hiciesen.

Conviene advertir que es mayor el abuso porque no dieron aviso [illegible] antes de estallar el barreno, á pesar de que [illegible] cuenta de las denuncias [illegible] den de pedir permiso á la comisaria.

Esa falta debe ser castigada con una fuerte multa y una reprimenda para que se acostumbren á respetar la autoridad y á mirar por la vida de los demas. No dudamos que [illegible] hará justicia, y nos permitimos indicarle la conveniencia de publicar un edicto para que nadie alegue ignorancia, señalando en el [illegible]

Mortalidad.—Noviembre 23.—[illegible] vina Seci[illegible] ort., 10 meses; Inés Barrecos [illegible] 29 meses; Luis Marini ort. [illegible] 2 meses; Manuel J. do S. Ana brasilero, 30 años soltero; Francisco J. de Nacimento id. 37 [illegible]; Antonio L. de Silva id. 21 años [illegible] Andres [illegible] 3½ meses; Manuel Alren [illegible] 17 años [illegible] ro.

Pasageros.—Por el vapor inglés *Rio de la Plata* del Uruguay á Buenos Aires:

Del Salto—V. Gomez, [illegible] C. Silva, T. Martiorena y [illegible] Arache, L. Ferreira.

De la Concordia—[illegible] Bluquet, [illegible] Callo, [illegible] T. Pintos.

De Paysandú—[illegible] Molina, A. Ariape, [illegible] miron, A. Lopez, A. Avalos, D. Irigoyen, [illegible] Salvaterra.

De la Concepcion del Uruguay—Francisco Larriera, A. Bilbeuja, Sra. y [illegible] Chala, Francisco Fernandez.

De [illegible] *Basso*, [illegible] Beseri, M. Domallineras.

De Mercedes—[illegible] Trapani, Juan Vivas, [illegible] Rosa Sra. 3 hijos, A. Rovor, Antonio Pison, A. Fontini, José Ville.

De Villa Pilar—[illegible] Omar y Sra. [illegible] Parra y [illegible] D. Grone.

De Buenos Aires—F. Fontana, C. [illegible] Sra. y [illegible] G. [illegible] R. Olivo, [illegible] J. Gardy, [illegible] radino, C. Maclean, [illegible] Carasnel, [illegible] Romero, [illegible] Castro, [illegible] Nelson, [illegible] Falton, [illegible] Arcito, M. Erbite, A. Mateus, [illegible] Bolegaray, A. Anciano, M. Arz, Antonio Antunas, [illegible] otro, J. Causero, [illegible] Lema, [illegible] Garibaldi, [illegible] Drago, N. Anne, [illegible] Francisco Lel, [illegible] Bulmo, [illegible] Gabello.

Desgracia.—Ayer, cerca de la Aguada, murió instantaneamente un infeliz carretillero. El carro que iba muy cargado de maderas y en un movimiento violento le derribó la punta de un tirante, pasándole una rueda por el cuerpo.

Son muchos los alumnos.—Los niños que estudian en tablero en la escuela de la calle Convencion, dan lecciones en el patio, á la sombra, y cuando el tiempo lo permite. Consultando al mayor desahogo y porque adentro no hay espacio para formar los círculos.

Asi mismo es tal la asistencia en aquel barrio, que los padres de familia insisten en que sean admitidos sus hijos, á pesar de que el preceptor les advierte lo que sucede por el número excesivo de los matriculados que concurren puntualmente [illegible]

En el último informe del Inspector se [illegible] que no cabian mas, [illegible] la plausible necesidad de crear otra escuela cuya mejora no se ha realizado en el acto porque faltan muy pocos dias para terminar el año escolar.

Precioso documento.—Se nos ha facilitado un ejemplar de un aviso [illegible] calles de Paisandú, y cuyo autor es un [illegible] de Vulcano que trata el idioma castellano á martillazos, como si fuera una barra de hierro. Dice asi testualmente:

AVISO AL PUBLICO.

Don Antonio M. de Larcono Maestro Armero Examinado en la Real Fabrica de armas de Plasencia en España y en el Superior Gobierno de esta República [illegible] en la matricula de su oficio, porque [illegible] en cumplimiento de su deber y en servicio de la Villa y el publico dice:

Que con Sentimiento ha visto Inquilinos y Rejonadas [illegible] personas [illegible] armas [illegible] Contricion [illegible] habia tiene reconocido diferentes ocasiones.

Atencion

El maestro los ha traido para vender al publico todo Clase de Armas de las mejores fabricas, y vende garantido por un año, y muy barato, pistolas de [illegible] de un cañon y de dos cañones, revolveres, trabucos, cañones, rompe cabeza, Sacatrapos de fusil y de escopeta, de pistolas, Cinturones [illegible] de todas clases, baterias de todas Clases, todo garantido por un año.

Los negociantes [illegible] rar las demas [illegible] abajo firmado. [illegible] General [illegible] Humanidad, [illegible] las armas de fuego Causan muchos disgustos; y para evitar esto, [illegible] bien sacar el [illegible] Salir [illegible] tro Armadro [illegible]

El Maestro Armero

Antonio M. de Larcono.

Paisandú noviembre 9 1865.

La persona que nos ha facilitado ese aviso ferreo, nos dá una noticia que puede ser de sumo interes para los que piensen contraer matrimonio.

El [illegible] construyendo una cama nupcial que valdrá 3,000 duros. Es de bronce, el pabellon lo forman dos ángeles y dos perros (simbolo de la fidelidad) esas figuras soportan la torre de Babel y encima de ella se ostenta un grupo representando á San Miguel venciendo al diablo.

Resulta muchísimo el mérito de esa obra colosal, sabiéndose que concluida pesará próximamente 4 toneladas. El autor previendo los gastos y dificultad que podria ocasionar una mudanza de domicilio, se propone montarla sobre ruedas de manera que pueda arrastrarse sin necesidad de una máquina de vapor.

Incendio de la iglesia de Rocha.—Un amigo nos ha favorecido con la siguiente carta fechada en Rocha el 22 á las 4¼ de la mañana. Comunicamos lamentable suceso que ha causado profundo sentimiento, en que el vecindario y [illegible] de la [illegible]

Al ruido de las campanas, los gritos y el siniestro resplandor de un incendio, salté de la cama á las tres y media de la mañana [illegible] presenciar un espectáculo tristísimo á la vez que imponente. La iglesia de Rocha recien refaccionada y adornada interiormente, [illegible] por puertas y ventanas, en cortos momentos se desplomó el techo quedando un monton de humeantes escombros. Nada absolutamente pudo salvarse. El cura D. Luis Queirolo al llegar al atrio [illegible] sin sentido; la sangre lo sofocó siendo preciso conducirlo á su habitacion, donde aun á esta hora está en el mismo estado y en un delirio espantoso. Acaban de sangrarlo [illegible] que no [illegible]

Hay motivos para suponer que este incendio no es obra de la casualidad sino de una mano criminal, pues á las 11 el sacristan [illegible] por la puerta lateral, vió un hombre [illegible] que huia y [illegible] se pronunció [illegible]

«Se hablaba de salvar la corona y el [illegible] [illegible] á *Uraisler* [illegible]

[illegible]—Si [illegible] recomendacion [illegible] es sin duda esta, porque es hija del voto de nuestro paladar ratificado por el [illegible] que participaron de la prueba. Nos referimos á la *Hesperidina* fabricada por el Sr. Isola, á esa bebida deliciosa y sana, libre de las adulteraciones que sufren las fabricadas en el estrangero. Le concedemos nuestra completa aprobacion, concienzudamente, y aconsejamos á todos que la prueben, seguros de que les agradará sobremanera.

Indudablemente la *Hesperidina* es la ambrosía de los Dioses, con un nombre de origen mitológico pero civilizado por la química.

Menageries Orientales—Pasageros llegados ayer:

De Higueritas—Juan D. [illegible] Silva, [illegible] Galeano, José Galindres, Mario N.

De Rocha—Vicente Piñeiro, Francisco Larrarte, Alberto Gunco, Lauro Pinto, Calisto Olmedo.

De la Colonia—Apolinario Estrada, Angel Hernandez, Manuel Perez, Tomas Bembenutto, Roberto [illegible], Joaquin [illegible], Guillermo Bilbao.

Efectos del vale—Hoy se efectuará el juicio de calificacion promovido por el Sr. Arrue contra el Sr. Amaburo, quien al reves de lo que sucede con frecuencia, se manifiesta alegre como unas pascuas por la fiesta á que se le invita.

El Dr. Justo [illegible] de abogado y el Dr. Ramirez al acusado.

A juzgar por el ruido que ha metido y meto el vale que ha incubado la cuestion, el juicio de hoy será digno de verse y oponiturse.

Otro mas—En estos términos misteriosos anuncia *La España* la aparicion de un nuevo colega en Buenos Aires:

«Nos dicen que se está imprimiendo un prospecto de otro diario que aparecerá el 1º de Diciembre con el título de *El Plata*, y que su objeto será defender los intereses europeos en estas regiones, y otras tendencias.» No sabemos mas.

Y agregan que dicho diario será muy amigo de los [illegible] Españoles. [illegible] nada mas.

Balija devuelta—Dice *El Monde* [illegible] *Plata* ha traido la balija que llevó de esta ciudad para Gualeguaychú, porque faltó el vaporcito que la toma en Fray-Bentos. Talvez de ahí provenga la queja de nuestro agente en aquel punto sobre la irregularidad con que recibe [illegible] *El Siglo*, estando en el mismo caso los que reciben cartas. Creemos que el Sr. Administrador de Correos podria remediarlo, disponiendo que cuando no esté el vaporcito se entregue la balija á alguna de las autoridades de Fray-Bentos, á el mismo agente de [illegible] to, para que lo remita á su destino, aunque sea por las lanchas que salen todos los dias.

Aniversario—Hace hoy 35 años que se instaló en San José la Asamblea Constituyente de este Estado. Lo recordamos para que no se olvide [illegible] fecha histórica como algunas otras no menos notables.

Noticias de Europa—A la actividad del corresponsal del *Telégrafo Marítimo* en Rio Janeiro, debemos las noticias que debia traer el paquete. Hombres de ese género son á propósito para satisfacer la ansiedad y dar interés á los diarios.

SOLICITADAS.

Chile.

CARACTER Y TENDENCIAS DE SU POLITICA.

«Mucho se ha escrito ya entre nosotros sobre la cuestion hispano-chilena en el corto espacio de un mes que hace llegó á nosotros la noticia de aquel gran conflicto. La prensa del pais dado preferencia decidida á la dicterios é injurias de todo género que la procaz prensa de Chile arroja sin cesar contra el naciente España y sus altos funcionarios; en una palabra, contra todo lo que atañe á la nacion que pobló, civilizó y dió nombre á la mayor parte de los dos continentes americanos, donde hoy existen catorce ó quince repúblicas de origen español.

No esperó nuestra [illegible] en este momento lanzarnos á [illegible] sobre la actitud asumida por la prensa oriental en la ruidosa cuestion hispano-chilena, si bien no podemos menos de manifestar el verdadero pesar con que hemos observado el poco estudio y ninguna [illegible] que han [illegible] en la mayor parte de los artículos de algunos distinguidos escritores orientales, al tratar esa cuestion, siempre bajo la presion é influencia del llamado *sentimiento americano* y de la sagrada causa de la independencia americana que felizmente nadie ataca.

Pero lejos de dirigir un reproche á los escritores orientales, que inspirándose en los nobles sentimientos que distinguen al pueblo oriental no [illegible] merecido un [illegible]

[illegible]

especiales y desventajosas bajo el punto de vista político y económico, por cuya razon se vé obligado á buscar casi exclusivamente la vias marítimas para proveer á las necesidades de su consumo y de las exigencias de su comercio para los dos ramos de importacion y exportacion.

Puede decirse pues que la vida y movimiento mercantil de Chile nace y muere en las costas del Pacífico; pues fuera del ferro carril de Valparaiso á la Capital (30 leguas) y alguna que otra insignificante línea de las minas para la costa, no proporciona todavia el pais una mediana red de vias de comunicacion, faltando aun buenos caminos carreteros y vecinales en la mayor parte de las provincias interiores que tienen su asiento en las vertientes de las Cordilleras.

Veritas.

(Continúa.)

Señor Redactor de *El Siglo*:

A quien corresponda se servirá decirnos porque ponen en observacion sanitaria á los buques procedentes del Mediterráneo con dos ó mas meses de viaje; y el porque ponen en libre práctica á los que en ocho dias vienen del Janeiro?

Será porque los primeros vienen cargados de comestibles y los segundos de limpieza? ó será porque estos son considerados como tripulacion buena, sana y fuerte y aquellos raquíticos y enfermizos?

¿Porqué pasan los mismos dias en observacion los buques que han pasado uno y medio mes como los de dos y medio ó tres? Mientras no deshagan este nudo pensamos estar autorizado, para creer que falta el sentido comun ó justicia á quien corresponda contestarnos.

Número 3399.

La cuestion de Chile en España

Segun todas las apariencias y probabilidades, todo induce á creer que lo que menos espera el gobierno Español es el estado actual de las cosas en Chile.

Varias consideraciones han hecho emitir ya este pensamiento, y lo fundamos ahora sobre lo que dicen á ese respecto los últimos diarios españoles de principios de octubre. Entre otros, tenemos á la vista la *Epoca* de Madrid del 3 de dicho mes, en la cual encontramos el suelto que copiamos á continuacion:

Nuestra cuestion con Chile. A la fecha de las últimas noticias del Pacífico, no habia adelantado nada, pues aun no se conocia la resolucion del gobierno actual. Es probable que sabida esta, la presencia de una parte de la escuadra al mando del almirante Pareja terminará todas las dificultades.

En el Perú la guerra, como saben nuestros lectores, se ha hecho crónica.

Como se vé, solo espera el gobierno Español que la escuadra al mando del almirante «Pareja *terminará* todas las dificultades», pero de ningun modo que las aumentará ó pueda crear otras mas.

Luego no se creia que de las instrucciones que llevó podrian surgir *nuevas* dificultades.

Desde luego, el estado violento á que llegaron las cosas es lo que menos se esperaba, y no está entraviada la opinion que acusa al almirante Pareja de haber ultrapasado sus instrucciones.—Tiempo al tiempo, pues, y la cuestion podrá tomar otro giro.

Uno.

Suposiciones é ilusiones.

Los diarios de esta ciudad han copiado de *El Nacional* de la vecina orilla una especiota que *parece* que le dicen al redactor de dicho periódico, referente á palabras que *se suponen vertidas* por el digno Sr. Gefe de la estacion naval española en el *Rio de la Plata*.

Si el hecho material del bloqueo de los puertos de Chile no se sabia aun á la salida de Madrid del simpático Sr. D. Victoriano Sanchez nada tiene de particular que fuese en Rio Janeiro cuando este bravo marino tuviese conocimiento de la determinacion, *que con arreglo á instrucciones del gobierno español*, habia tomado el Sr. Almirante Pareja.

Pero que dicho Sr. Gefe de la estacion en estas aguas manifestase estrañeza por ese acontecimiento, y menos que indicase que en *España no se queria ir hasta eso*, si Chile, como era de esperar de su encenada animosidad contra España, se negaba á dar las justas reparaciones que se le exigen; esto ni es, ni puede *ser verdad*. Es una de tantas montañas de suposiciones como se levantan con un ñnero granito de Arena, para hacer efecto, y para mantener ilusiones tontas cuando no para otra cosa mas tonta aun.

Entre las muchas pruebas que podemos aducir para sentar desde luego que tal especiota es *un canard* y nada mas, haremos observar á los inventores de tonterias políticas, que hacia ya algun tiempo que el Gobierno español pasó una circular á todas y á cada una de las repúblicas hispano-americanas, *en la cual se indica cuales son los propósitos de España en las reclamaciones entabladas cerca de lo que en Chile se llama Gobierno; y ademas, hasta donde se llegará si el Gobierno de la nacion chilena sigue en la idea equivocada, de creer que ha de burlarse con sus arguelas, de la nacion española.*

Todo esto se ha hecho ver á los Gobiernos de las demas Repúblicas, con el fin de que *si hay necesidad de hacer hablar al cañon* por negativa de Chile, no haya pretesto á vociferar de que *la América está en peligro* y que *se quieren conquistas*, y otras escusas del mismo jaez. España que *no atenta contra la autonomia de estos paises*, como lo dicho al ministro de Haiti S. M. C. en la recepcion de dicho funcionario, consigna de nuevo en dicha circular cuáles son sus intentos; pero declara terminantemente su decidida voluntad de exigir á Chile reparo á los agravios que *deliberadamente* ha inferido á la madre patria.

Por tanto, y habiéndose mandado ademas *reforzar* la estacion del Plata, queda desmentido el suposicionista de los artículos á que nos referimos. No funde Chile en esto esperanzas que verá desvanecidas.

C. y S.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Noviembre 23 de 1865.

Ventas de plaza.

Por «Teresa» de Málaga despachado 275 cajones pasas de uva 8,20 cts. en fracciones, el vino seco los 128 galones 80$, pasas de lecho 3$, 10 de higos 1,40 cts. aceitunas en barriles 1,00 cts. garvanzos 5$ qq. pimenton 8,20 cts. el pisto 1,20 cts.

—De los depósitos—30 cajones aceite plagniol 4$ despachado, 14 pipas vino tinto Clarimont (reventa) 52$ 80, 1 cajon alpargatas para hombre 2$80 despachado, 1 idem idem para niño 2$50 idem, 40 barricas azúcar terciado claro 2$05.

Intereses en los Bancos.

Banco Mauá y Ca.—Dá al 12 p. ⅁ anual, y toma al 7 p. ⅁.

Banco Comercial—Dá al 10 p. ⅁ anual en cuentas corrientes y toma al 5 p. ⅁. Descuenta al 10 p. ⅁.

Banco de Londres—Dá al 11 p. ⅁ al año, toma en cuenta corriente al 5 p. ⅁ á plazo fijo 7 á 8 p. ⅁ y con aviso de 15 dias al 9 p. ⅁. Descuentos convencionales.

Banco Montevideano—Saldos á favor del Banco 12 p. ⅁ al año, contra el Banco 8 p. ⅁ id. depósitos y descuentos convencional.

Banco Navia y Ca.—Todavia no ha fijado la tasa de sus operaciones, por empezar recien á poner sus billetes en circulacion.

Buenos Aires.

Noviembre 22 de 1865.

BOLSA DE COMERCIO.

El metálico continuó ayer en la misma situacion.

SE VENDIERON

$ fts.			
18050	al contado		26$15 á 26$20 ct.
33000	—	30 Noviembre	á 26$20 ct.
1000	—	31 Marzo 1866.	á 26$50 ct.
1000	—	30 Abril	á 26$50 ct.
1000	—	31 Mayo	á 26$50 ct.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

22000$ al contado al 43 ½ p. ⅁.

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

Por «Ellia Virginia» de New-York, 5000 galones kerosene á 29$ galon despachado.

Por otro buque 500 sacos nueces en fraccion á 58$ despachado.

De los depósitos—400 cajones aceite de la Rivera á 120$ despachado, 210 plagniol, 100 cajones id de Nisa á 79$ id id, 300 cajones vino Burdeos á precio reservado, 100 bolsas arroz de la India á 36$ despachado.

Dias atras se han hecho por «Iturbide» de Francfort 400,000 pies pinotea spruce á 28$ fts. abordo. Por «Mary Broughton» de Boston, 250,000 pies pino spruce á los mismos precios.

Por «James Smith» de id. 2,000,000 pies el pino á 38$ fts. y tirantillo á 31$ id id abordo.

Noticias del Paquete.

Havre—El algodon, el café y los cueros dieron margen á transacciones de importancia.

Solo notaremos aquí algunas ventas:

4239 cueros secos del Plata de fr. 77 á 90 50; 1000 salados de saladeros, novillos, los livianos de fr. 52 á 53, y el resto á fr. 58; 4926 idem novillos livianos de fr. 51.50 á 54.50; vacas id á 46.50; el resto á precio reservado; 2000 Montevideo salados, vacas á fr. 48 y 500 idem de saladeros á entregar á fr. 50.

27,000 astas pequeñas del Plata se vendieron á fr. 11.50 los 100 kil.

3050 cueros yeguarizos Montevideo, salados á entregar, de fr. 41.50 á 42.50; 3 fardos pieles de cabra, de fr. 14 á 18 la docena.

—*Hamburgo*—Continuan procurados los cueros salados pesados de novillo, 1ª clase.

—*Nueva-York*—Los cueros procurados.

—*Londres*—Los cueros salados son procurados, precios firmes.

—*Londres*, 23 de Noviembre. Consolidadas del 3 p. ⅁ 89 ⅞. Descuento, 7 p. ⅁.

Paris—Descuento en el Banco, 5 p. ⅁.

—*Hamburgo*—Idem 5 p. ⅁.

Nueva-York—Oro, de 144 á 144 ⅛.—Cambio sobre Lóndres 109 ⅛.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 23.

T. Duguid y Ca. 1 caj. 18 piezas lona de catre, pieza 7,20.

Rodger hos. 1 caj. 200 bolsas para lana doc. 7,80.

F. Thomas 2 cajs. 30 docs. sombreros doc. 4,80.

Getting hos. 1 caj. 6 piezas tela de poncho, 20 1|2 yardas vara 0,70.

C. Smith y Ca. 1 caj. 20 piezas bayeta 2 frizas 1120 id id 0,34.

D. y Pomes 4 cajs. 32 doc. sombreros fieltro doc. 12,00; 1 id 10 id id id 8,00.

A. Ferber y Ca. 1 caj. 20 piezas arpilleras, 1902 yardas vara 0,09; 3 id 150 docs. medias algodon doc. 0 90; 1 id 15 piezas casineta, 627 metros vara 0,25; 1 id 10 gsas. naipes, gsa. 4,00; 2 id 100 docs. medias, docs. 0,90; 1 id 50 id tijeras id 0,80.

R. Hopmann 2 cajs. 100 doc. agua de colonia docen. 0,30; 2 id 125 gsas. botones grandes gsa. 032; 105 gsas id chichos id 0,18.

B. Stokes y Ca. 2 ldos. 60 piezas género algodon 2256 yardas vara 0,13; 1 id 100 id trué 2000 yardas id 0,15; 2 id 69 id id 2019 id dia id 0,30; 1 id 16 id paño de tropa 532 id id 0,70.

Mallmann 3 cajs. 60 piezas brin 3262 metros vara 0,17; 1 id 20 docs. camisas doc. 5,00.

Fels y Ca. 2 id 32 piezas casineta 1935 elles vara 0,25; 1 id 10 id tela de poncho 254 yardas vara 0,35; 1 id 20 id género algodon 879 metros id 0,13.

L. Barnett 1 caj. 100 docs. camisas algodon docena 3,00; 1 id 100 pellones uno 1,60. 1 id 30 piezas lona pieza 6,00; 10 cajs. 250 docs. alpargatas doc. 2,40.

L. Domecq 1 caj. 4 docs. sombreros seda docena 35,00.

Aforos de almacenes—Dia 23.

M. Rubio 15 bords. vino una 15,00; 20 cajs. sardinas 200 cuarts. los 4|4 0,40.

A. Grello 3 cajs. 4 jaulas caoba uno 21,10; 2 docs. sillas doc. 20,80.

Rochow 3 caj. 4 armarios uno 28,80; 24 sillas docs. 48 00; 2 sillones id 70,00; 12 rinconeras en 12,00; 40 varas crin vara 0,50.

L. Cardoso 5 caj. vino caj. 5,00.

A. Gianello 2 caj. 20 gruesas pitos gruesa 0,50.

B. Durañona 12 caj. bacalao 7 1|2 qq. qq. 6,40.

Queirolo 40 caj. 400 gal. kerosene gal. 0,50.

Y. Gelabert 25 caj. almidon, 975 ℔ qq. 5,60.

Tremoleras hos. 20 caj. 480 ℔ ℔ 0,05.

Samonaiti 8 bar. castañas 2025 ℔ @ 1,00, 2 piedras marmol una 6,00.

Piginiol 4 bar. 60 gal. coñac gal. 0,60. 1 caj. varios efectos ℔ 20 p. ⅁ en 16,40; 1 bulto 36 doc. medias doc. 1,20.

M. P. Pintos 67 rollos tabaco 2795 ℔ @ 3,60.

Gomez y ca. 17 bord. vino una 15,00; C. Scotti 1 bar. 89 ℔ conservas @ 2,00; 2 sacos hongos 140 ℔ ℔ 0,25.

A. Cardoso 187 rollos tabaco 7715 ℔ @ 3,60.

Calcagno hos. 89 baules anchoas 956 ℔ @ 1,20; 1 cj. 110 ℔ salchichon ℔ 0,30; 2 id 30 doc. sombreros doc. 4,60; 93 sombreros id 5,60.

Poreira 1 bar. 85 ℔ guayabada ℔ 0,20.

Shaw hos. 1 caj. 84 ℔ alfileres ℔ 0,35.

F. Lacueva 2 caj. 30 gruesas cartoncitos gruesa 1,50.

Barnett y ca. 1 pp. coñac 104 gal. 0,60.

Montero 10|3 alcohol 403 gal. los 128 80,00.

Galli y ca. 15 caj. ajenjo caj. 3,20.

E. Fynn y ca. 20 bar. azucar 4190 ℔ @ 1,90.

Lewis y ca. 25 caj. almidon 975 ℔ qq. 5,60.

Mora y ca. 157 camas una 1,00; 108 umbrales uno 0,60; 100 rayos uno 0,30; 1100 postes 10 16,00.

T. Isaac 60 caj. 200 doc. cerveza doc. 1,80.

Reissig 2 caj. ajenjo caj. 5,00.

E. Quincke 4 caj. 13 doc. botincitos doc. 13,60; 13 doc. id id 12,00; 1 id 13 id id 10,40; 13 id id id 8,80.

Torcilla é hijo 25 caj. almidon 975 ℔ qq. 5,60; 154 bord. vino una 15,00.

Lumb hos. 30 cascos 15762 ℔ yeso, qq. 0,80; 6 caj. 30 doc. sillas doc. 23,80.

M. Martí 36 fardos 6204 ℔ tabaco @ 4,00; 89 4 aceite, 20315 ℔ @ 3,20.

Despacho de almacenes—Dia 23.

Lounda hnos. 1 cj. estractos—Galli y Ca. 1 cj. marcos dorados—J. Macfarlane 2 cjs. zarazas—B. y Dufrochou 2 cjs. varniz, 1 id espejos—D. y Pomes 1 cj. agua florida—Lewis y Ca. 10 barricas azúcar—A. Ferber y Ca. 2 cjs. medias—Veiga 20 cueros baquetas, 2 docs. badanas, 1 id cueros capinchos—E. Gowland 2 fardos lienzo—P. Salle 5 cjs. género mezcla—Deeasos y Ca. 1 cj. casimir, 2 id camisas, 1 id casineta—B. Stokes y Ca. 2 fardos bolsas, 1 id lienzo, 1 id trué, 31 cj. puntas 1 id enaguas 3 id brin hilo—Green y Ca. 3 fdos. lienzo—Mallmann y Ca. 4 cjs. brin—Getting hnos. 1 cj. fajas, 1 id galletitas—T. Duguid y Ca. 3 fardos pañuelos—Barclay y Ca. 2 cascos tornillos—R. Hopmann y Ca. 1 bulto muertras—J. Bassano 20 sacos y 20 cjs. pasas higo y uva—A. Las-Cazes 1 cj. libros, 2 fardos medicamentos—E. Burthol y Ca. 1 baul ropa—M. Illa 3 cjs. herraje y todos sus útiles, 1 baul ropa hecha—F. hijo y Gonzales 15 bolsas arroz—Soyffert y Ca. 2 cjs. casineta—E. Quincke 1 cj. espejos, 2 id aceite, 3 id cordilones—M. P. Pintos 5 fds. tabaco—D. y Pomes 1 cj. aceite—A. Rey 1 cj. medicamentos, 1 id ácidos etc.—Marques 1 cj. calzado—Shaw hnos. 1 casco azadas—Cranwell y Ca. 1 cj. esencia maravillosa—Stock y Ca. 2 cjs. medias—Z. Fairs y Ca. 3 bultos botines.

Descarga á despacho—Dia 23.

Tweedie y ca. 4 caj. ladrillos—Parsons 88 tercios yerba, 134 barricas—D. Lanza 1 bulto terciopelo—Portes 1 baul meros—Benvenuto 2 caj. aceite—R. Faria y ca. 64 tercios yerba, 12 fdo. tabaco—C. Brasilera 199 bultos equipaje, 7 id lanzas, 307 atados carpa—Jauregui berry 33 caj. vermouth—Zumaran y ca. 50 fanegas sal. 50 id id—Errasquin hos. 8 barriles vino—Calcagno hos. 1 caj. semilla, 12 pipas vino, 2 caj. pianos—10 cascos azufre, 2 caj. frutas, 4000 baldosas—J. Scarnichia 1310 piezas pido—Gotusso 1200 piezas pino—J. Cibils 50 barriles aceitunas, 14 vino, 5 latas pimenton, 9 caj. pasas, 1 saco garvanzos, 19 caj. higos, 6 barriles alpisto, 10 balas papel—Biraben 14000 astillas leña, 410 varas, 300 orquillas, 145 trozos, 5600 astillas leña, 17 vigas—F. Dancro 1385 piezas pino—Queirolo 6 caj. conservas—Montebruno—12 caj. dulce, 1 fdo. arpillera—Llamas 32 tercios yerba, 12 id id—Bell y ca. 290 barras y 60 atados fierro, 247 barras id, 4 ouñotes clavos—Parsons 104 tercios yerba—R. Tweedie 74 cascos tierra, 30 id cerveza—Bernada 5 bujías—Getting hnos. 10 cascos sal—Piaggio 2 pipas vacias—Gomez 14 caj. aceite, 16 quesos, 7 cascos anchoas 2 bolsas hongos—Reissig 8 caj. pasas, 1 id id—Mora y ca. 300 cachos bananas—Dellazoppa 1 caj. lata—J. Real 4 caj. hachas—Barnett y ca. 8 canasto loza—B. Stokes y ca. 1 caj. meros—B. Marini 190 caj. aceite, 63 id id, 6 id curaçao, 8 id vermouth, 16 balas papel—White 13 bultos meros—R. Faria y ca. 120 tablas pino—Courras y ca. 19 bords. vino, 1 caj. meros—Alvarez 1 caj. que sos.

Descarga á depósito—Dia 23.

De Lislo y Ca. 525 bolsas harina—Alvarez hos 40 cj. pasas, 5 id meros—A. Cibils 90 tercios yerba 97 id id; Parsons 132 barr. azúcar—Estacion italiana 26 atados fierro, 10 tinajos cobre, 60 atados escobas, 1 suplon herrero, 70 remos—Calcagno hos, 5 cascos calzado—Martinez y Ca. 10 cajs. aceite—Farriols 6 pp. vino—Montaldo y Ca. 1 pp. vino, 1 caj. fideos—T. Reissig 75 latas pimenton—C. y Correa 15 balas papel—F. Gonzalez 8 pp. caña—Tomkinson y Ca. 20 fdos. merce—Dellazoppa 25 cascos soda—De Lislo 1 caj. merce—Getting hos. 10 cascos sal—M. Astengo 7 canastos loza—Montero 9 canastos loza—Varela 9 bolsas arroz—B. Marini 4 pp. vino—Bonifos 190 sacos fariña—Reissig 50 cajs. vino—Arnaux 3600 baldosas—Gorozitza y Ca. 15|4 vino, 16 barr. aceitunas, 1 id alpisto—Astengo 7 canastos loza.

Reembarco—Dia 23.

Para el Salto—Por T. Reissig 40 bolsas arroz; Umaran 12 bultos esteras; Farriols 10 caj. pasas 1 id canelon; A Cibils 4 caj. sillas.

Para la Concepcion del Uruguay—Por Lewis y Ca. 4 caj. frutas 5 barriles vinagre 7|4 vino 25 caj. licores. 2 barricas guayaba 2 caj. sardinas 32 barricas azúcar 10 bordalesas vino 6 caj. ajenjo 21 bolsas arroz 5 fardos papel 1 caj. id; Farriols 2 1|2 pp. caña 10 bolsas fariña 14 aguardiente 2 pp. vino, 7 barricas azúcar.

Para la Concordia—Por P. Varela 30 frasqueras ginebra, 2 caj. dulce, 25 id vino; F. hijo y Gonzalez 2 bordalesas vino, 1 bolsa arroz, 1 caj. encurtidos, 2 id aceites, 1 barril manteca; Martinez y Ca. 35 porrones ginebra.

Para el Rosario de Santa Fé—Por B. Marini 4 cajones aceite, 4 bolsas cominos; B. Hojmendhal y Ca. 1 caj. sombreros, 2 id zarazas; Martinez y Ca. 25 frasqueras ginebra, 160 damajuanas anis; Gowland 88 sacos porotos; Borelli Ca. 12 caj. rejas de arados; Brownell y Ca. 5 bultos madras; Lejarza 26 caj. vino jerez; E. Courras 50 caj. coñac.

Para Gualeguaychú—Por B. Marini 1 caj. anzuelos.

Para Corrientes—Por M. Martinez y Ca. 20 barricas cerveza.

Para Buenos Aires—Por B. Helmondal y Ca. 2 fusiles; Drabble hnos. y Ca. 2 caj. flecos.

Para Porto Alegre—Por B. Lombarnini 1000 sacos harina.

Para el vapor Maracaná—Por E. Courras 1 cajon un servicio de mesa.

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 23.

Rio Janeiro el 10 del corriente, bergantin goleta español «Engracia,» de 193 toneladas, capitan Estevan Riseco, á Pedro Piñeirua con 235 sacos café, 1250 alqueires sal.

Salto con escalas y de Buenos Ayres el 22 del corriente, vapor paquete ingles «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan Benito Magnasco con 86 pasageros, á Miguel Alvarez y hos. con—á Francisco Veiga 2 bultos cueros, á E. Courras 1 caj. merc.

Encomiendas—á Juan Dellazoppa 1 cajoncito, á Antonio Dias 1 bulto, á M. Pereira 1 jarro, M. G. de Zúñiga 1 cajon, á Juan Florensa 1 bulto, á Juan J. Dominguez 1 bulto, á Federico Danelly 1 bulto, á C. E. de Posadas 1 caja, á Nicholson Green y Ca. 1 paquete.

Rosario de Santa Fé el 21 del corriente y de Buenos Aires el 22 del mismo, vapor paq. ingles «Iron King,» de 68 tons., capitan Thompson, con 2 pasageros, á Miguel Alvarez y hno. con—á Benito Marini 385 cueros y 12 chiguas, á Juan Bosano 20 sacos y 20 cajones pasas, á Felipe Cathale 4 cajones meros., á Stock y Ca. 2 id id. J. B. Merello 1 cajoncito encomienda y los pasageros siguientes—Enrique Dominguez, Mateo Pules.

Santa Catalina el 20 del corriente, vapor trasporte brasilero «Falcao» comandante Antonio Correa de Brito con 800 soldados.

Quedó puesta en libre práctica la fragata inglesa «D. Maria» de 1100 tons. cap. Walte, que salió de Liverpool el 16 de Setiembre, consignada á Roberto Wilson con 1100 tons. carbon.

Fondeados fuera del puerto—Dia 22.

Searsport barca inglesa «C. Churichill,» á J. Scarnichia con maderas.

Un bergantin goleta portugues del Esto.

Salidas de Ultramar

Dia 21—Rosario de Santa Fé, goleta hamburguesa «Arche», cap. Piem por Lumb hnos. y Ca. con parte de la carga que trajo de Lóndres.

Dia 22—Paisandú, berg. español «Beatriz», capitan Agustin Domenech; por L. Antonio Cardozo, con lastre de sal.

Buenos Aires, berg gta. inglés «Europa», cap. Giovanni Taffil, por Conceiçao y Ca., en lastre.

Yaguarí, polacra italiana «Tutti per il Meglio», cap. Juan Dodero, por Fratelli Piaggio.

Buenos Aires, vapor paquete americano «La Porteña», cap. Manuel Soriano; por Miguel Alvarez y Hno., con pasageros.

Buenos Ayres y puertos del Uruguay, vapor paquete argentino «Uruguay,» por M. Alvarez y hnos. con pasageros.

Dia—23.

Rio Janeiro, vapor trasporte brasilero «José San Roman.»

Salidas de cabotaje—Dia 21.

Rosario de Santa Fé, goleta nacional «Adela,» por Fraga y hnos. con carga general.

Dia—22.

Rosario de Santa Fé, pailebot nacional «Numancia,» por Passano y Areco con idem.

Llevan Balija.

Para Buenos Aires, saldrá hoy viernes 24 el vapor paquete americano «La Porteña.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 1|2 de la tarde y en la sucursal de la misma hasta última hora.

Para el Salto, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires saldrá hoy 24 el vapor paquete inglés «Rio de la Plata», la correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Noticias Marítimas.

Buques despachados en Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

16. Montevideo, bergantin dinamarques «Elise» con 100 pipas de aceite, 535 rollos tabaco, 320 barricas azúcar y 400 cajs. bacalao.

B. 17 para idem, bergantin hanoveriano «Blumental» con 7687 alqueires sal.

Idem idem, polacra española «Soledad», con azúcar y otros artículos.

A la carga.

Montevideo, barca brasilera «Carioca.»

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de San Felipe

Con permiso de la Autoridad

El Sábado 25 y Domingo 26.

Grandes bailes de máscaras

Se han arreglado dos magníficos salones, uno de toda la platea y otro del escenario.

Tocará una grande orquesta todos los bailes mas modernos, como polkas, danzas, wals, cuadrillas, etc. la que será dirigida por el maestro Uguccioni.

Los bailes empezarán á las 10 de la noche y concluirán á las 3 ½ de la mañana.

Entrada para hombres	$ 1.00
Idem para señoras	gratis
Palcos, incluso los de rejilla	« 2.00

Para mayor comodidad del público estarán abiertas las comunicaciones con los cafees contiguos.

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

EL DOMINGO 26.

A beneficio de la columna que debe levantarse en la plaza de Cagancha conmemorando la Paz del 20 de Febrero de 1865.

ÓRDEN DE LA CORRIDA

A las 12 habrá un torito gratis para los aficionados.

A las 2 ½ de la tarde dará principio la corrida.

Habrá nueve toros embretados de la acreditada ganaderia de D. Manuel Garcia, de los mejores que hasta la fecha se han lidiado en esta Plaza, de los cuales serán de muerte seis, por la cuadrilla siguiente:

Espadas—1º Manuel Fernandez (a) Conejo—2º Manuel Pinedo.

Banderilleros—D. Lorenzo Delgado (de Jerez de la Frontera), D. Manuel Fernandez, D. José Marcelo.

Picadores—D. Juan José (a) paragüero (de Sta. Cruz), Maximiliano Rodriguez (Oriental), Natalio Gomez (Oriental), acompañados de cuatro capeadores de los mejores.

Se pondrán banderillas de fuego á los toros que las requieran.

Dos bandas de música llenarán los intermedios de la corrida con escogidas piezas.

Las aposentadurias se venderán en las boleterias de la plaza el mismo dia de la corrida.

Casino Concierto

El Sábado abre sus puertas al respetable público Montevideano dicho establecimiento, y al mismo tiempo prevenimos á nuestros favorecedores que por causa del calor no se darán mas que tres funciones á la semana, cuyas funciones se darán los Martes, Sábados y Domingos—En breve se pondrán en escena los famosos **Cuadros vivos,** que tanta nombradía han tenido en Europa.

REMATES

Por Rafael Ruano.

Incendio de muebles, á todo precio, sin reserva, en su casa calle de las Piedras núm. 56.

El Viernes 24, á las 12 en punto empezará la venta de cantidad de muebles usados y nuevos, por liquidacion de cuentas, los que estarán á la vista.

Por el mismo

De dos valiosas propiedades, sitas en la calle 18 de Julio, contiguas á la del Sr. D. José María Baena.

HOY Viernes 24, á las 6 en punto de la tarde se venderán precisamente, al mejor postor, las dos siguientes propiedades, ventajosamente situadas en la importante calle del 18 de Julio, que en todo tiempo garante un buen alquiler.

Lote 1º—La hermosa casa núm. 304, contigua á la de D. José M. Baena, de 12 varas de frente con el estenso fondo de 63 varas, que facilita la construccion de un grande edificio ó jardin. El edificio es nuevo, construido de los mejores materiales y se encuentra en perfecto estado de empapelados, pintura, cielos-razos y pisos de madera en su totalidad, consta de 12 habitaciones y un gran algibe y demás servidumbre.

Lote 2º—La casa contigua, de 11 ⅛ varas de frente, por 37 de fondo, el edificio es nuevo de los mismos superiores materiales que el anterior, consta lo edificado á la calle en el primer pátio de una sala, dos aposentos, cocina y algibe, y en el interior cuatro piezas mas; el todo produce un buen alquiler.

La venta tendrá lugar en el lote 2, donde se verán los licitadores—Los Srs. que gusten ver la casa núm. 304 se servirán ocurrir al escritorio del Rematador, donde se les dará la introduccion para ser admitidos.

Por el mismo

Gran incendio de muebles, en la casa de D. José Sumaran calle 25 de Mayo núm. 56.

El Martes 28, á las 12 en punto empezará la venta precisamente, al mejor postor, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa, siendo todos buenos y en perfecto estado, á saber:

Sala—Un rico piano de jacarandá, francés, perpendicular, de escelentes voces, del acreditado fabricante Saufleto, de Paris; un sofá de caoba; 12 sillas; 2 sillones de caoba con esterilla; 6 ricos cuadros al óleo, mesa de centro, de caoba con mármol; una gran caja de música; alfombra de tripe; idem de sofá, lámparas; candeleros de platina, con fanales; taburete de piano; targoteras ricas; floreros; porta-música y demás adornos de sala.

Primer aposento—Lavatorio de caoba con mármol; tocador y servicio de porcelana; alfombrado; cama de fierro con pabellon; sillas finas francesas; mesa de noche; percha de caoba de pié; cómoda de caoba; roperos finos y otros artículos.

Escritorio particular—Caja de fierro; mesa-escritorio con papelera de cristales; sillas finas; divan; alfombrado, etc.

2º Aposento—Una cama de fierro con jergones; sillas finas; cómoda de caoba; un rico ropero de caoba con espejo; lavatorio con mármol; mesa de noche; alfombrado; canasto para la ropa; etc.

Comedor—La mesa de 12 cubiertos; rico servicio de cubiertos; porcelana; cristales; sillas de esterilla finas; alfombra; un aparador con vidriera; ropa de mesa; reloj de pared; sillones; rinconera; un divan; filtro; tinajas; bateria de cocina y demás objetos que no se espresan por su estencion.

Escritorio principal—Una gran mesa-escritorio de caoba, hamburguesa; como 100 volúmenes obras de jurisprudencia, diccionarios y otras obras importantes; un sofá, 2 sillones y 12 sillas imitacion tapizadas, alfombra de tripe, salivaderas, útiles y objetos de escritorio, cartas geográficas en español de la última edicion americana, mesa de juego, mesa de centro de caoba, etc.

Otro cuarto—2 camas y un catre de fierro, una cómoda de guindo, mesas grandes y de luz, baño de lluvia y de otras clases, un pájaro disecado y muchos otros artículos.

Por Eusebio Cabral.

De una linda casa, recien construida, de alto y bajo situada en la calle de Mercedes y Ejido, por ausentarse para Europa su dueño.

HOY Viernes 24, á las 12 en punto del dia, se venderá al mejor precio, por ausentarse su dueño del pais, la linda y nueva casa situada en la calle de Mercedes y Ejido, de alto y bajo, toda edificada con caladrillo, algibe; dos letrinas, cocina, un hermoso sótano, y todas las comodidades para dos familias, con entradas independientes, etc., etc.—La bandera del remate designará la propiedad el dia de la venta.

Por el mismo

Importante remate de 8 solares, 3 á la calle del 18 de Julio y 5 á la calle de la Colonia, lindando con el nuevo templo que se vá á construir en el Cordon.

El Lunes 27, á las 12 en punto del dia se venderán al mejor precio 8 solares muy bien situados, para con ellos ayudar á la construccion del templo que se vá á construir en el Cordon, los cuales se encuentran en la misma manzana en que se halla la Iglesia antigua, segun se verá por el croquis que daremos á continuacion:

Calle sin nombre.

Calle de la Colonia.				*Calle 18 de Julio.*
	Iglesia antigua		Particular	
	12 ⅛	20	Templo nuevo.	
	12 ⅛	20		
	12 ⅛	20		
	11 ⅛	50	50	11 ⅛
	11 ⅛	50	50	11 ⅛
	11 ⅛	50	50	11 ⅛
	Particular		Particular	

Calle sin nombre.

La bandera de remate designará el terreno el dia de la venta.

Por Andres Wells (hijo)

Del almacen de menudeo, calle Paisandú núm. 277 y 279, esquina á la del Cuareim.

HOY Viernes 24, á las 11 en punto empezará la venta de todas las existencias de dicho bien surtido almacen; cuyo detalle se avisará oportunamente.

Por el mismo.

De una hermosa finca, en la calle del Cármen (Aguada) núm. 75, una cuadra antes de la Capilla.

El Lunes 27, á las 5 ½ de la tarde, se procederá á la venta, á dinero de contado, de esta hermosa casa, edificada en un solar de 12 ⅛ varas de frente por 50 de fondo, con seis piezas, cocina, algibe de 60 pipas, lugar y demás oficinas, pátios embaldozados de mármol, y un gran pátio-jardin con pozo manantial, teniendo un costoso zarzo de fierro de 120 varas cuadradas sobre fuertes pilares de hierro.—El remate se efectuará en la misma casa, donde se hallará la bandera de remate.

Por C. Moratorio.

De mercaderias, en su casa 25 de Mayo 291.

HOY Viernes 24, á las 12 en punto del dia se han de vender cantidad de mercaderias, por órden de várias casas introductoras; el detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderias, en su casa Zavala 96.

El Lunes 27, á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado y gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas; cuyo pormenor se omite por su estencion.

Por G. Ibarra.

De noche—Cámaras 93.

El Sábado 25, á las 7 de la noche se venderán: alhajas de oro, plata y doublé, de todas clases; coñac, champagne, cigarros, papel, libros en blanco y muchos otros artículos.

Por el mismo

De noche—Cámaras 93.

El Martes 28, á las 7 de la noche se venderán: modrás, lienzo zaraza, camisas, calzoncillos, pañuelos, calzado, sombreros, tiras bordadas, botones de acero, cordoné, seda, broches y porcion de otros artículos de tienda y merceria que no se detallan.

AVISOS Y ANUNCIOS

A las Modas Parisienses

MARIA CARRAU

84 — ITUZAINGO — 86

Ha recibido por el ultimo paquete un elegante y variado surtido de gorras y sombreritos, armazones de gorras; ademas otros artículos de gran novedad como Bédouinas de verdadero punto de Yac, sombrillas, garibaldinas, vestidos para baile, coronas de casamiento y para baile, faldones de piqué con esclavinas y gorritas, igual vestidos para cristianar, de muselina con valenciana, peinetas de última moda, y otros artículos de buen gusto, todos á precios módicos. n24-15

Café, Fonda y Posada

8 — CALLE YACARÉ — 10

Se vende el todo de este establecimiento, pronto para trabajar, muy surtido y relacionado. Se vende por no poder atenderlo uno de los sócios á causa de su salud. n24—7

Importante

El abajo firmado ha abierto un almacen de menudeo, situado en la calle Treinta y Tres y Buenos Aires, está bien surtido y á precios arreglados—Acuda el vecindario que encontrará mucha conveniencia, tanto por los buenos efectos y de buena clase como por sus precios muy módicos—*Juan Nariei* n24—5p

El Maestro de Inglés

Nuevo método; el mas fácil que hasta ahora se ha publicado.

180—25 DE MAYO—180

n24—3p

La Sociedad de Canto Alemana

FROHSINN

Desea alquilar una localidad que esté situada en el centro de la ciudad vieja, y que corresponda para sus reuniones y ensayos de canto—Se necesita una sala y dos ó tres cuartos chicos—Altos tendrán la preferencia—Para mas informes, ocúrrase á la merceria calle 25 de Mayo núm. 162. n24—3p

Batallon 2º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se previene á los GG. NN. del espresado batallon, que se presenten el próximo domingo 26 del corriente á las 6 de la mañana, uniformados y armados para la revista de armas que debe tener lugar. Los inasistentes sufrirán 48 horas de arresto—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—El Teniente Coronel encargado de la Mayoria—*Simon Patiño.*

Causa Criminal

SEGUIDA

CONTRA EL EX-GOBERNADOR

D. Juan Manuel de Rosas

Con la fotografia de este, y la de los miembros del Superior Tribunal, por quienes ha sido seguida en Buenos-Aires.

Se vende en la Sala de Comercio á 1.20

n22—6p

Canários hamburgueses

113—25 DE MAYO—113

Hay como cien, muy buenos cantores, todos machos, garantidos; su dueño quiere venderlos en buen tiempo para seguir su viaje. n22—8p

Banco Montevideano.

La tasa de interes por el presente mes es:

Por los saldos á favor del Banco	12 p.º/o	anual.
Por los saldos contra el Banco	8 «	«
Depósitos y descuentos	Convencional.	

Noviembre 2 de 1865

n3—1 mes. *F. Varela*, Gerente.

Casa para alquilar

Hay una de altos en la calle del Cerrito nº. 91, con todas las comodidades necesarias—En el nº. 93 en la misma calle encontrarán con quien tratar. n21—8p

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se previene á los GG. NN. del espresado batallon que deben presentarse en este cuartel el Domingo 26 del corriente á las seis de la mañana, uniformados con pantalon de brin, levita de paño y su corespondiente armamento—Se recomienda la mayor puntualidad—Cuartel de Dragones, Noviembre 20 de 1865—Casimiro Ravia—Sargento Mayor.

†

DA. CLAUDINA GIRIBALDI DE SAMBUCETTI

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1864.

D. Luis Sambucetti esposo, hijos y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el dia 24 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta de la Iglesia.

LAVADERO ORIENTAL

PENE JACQUES

EN LA ALTURA DE RAMIREZ

El abajo firmado, conocido en Buenos Aires y en otros puntos, anuncia al público montevideano que ha abierto dicho establecimiento, único y especial en este pais.

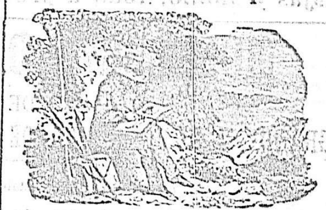
Promete á las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues, completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene la virtud de preservar la ropa con el nuevo modo de Lejía que se hace ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantias, ocurran á la calle de Buenos Aires núm. 169, casa de Maria Mortét (partera), ó en el lavadero detrás del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez). n24—1m

El Gran Almanaque



Del Siglo

Astronómico,
del cultivador,
de la República Oriental,
Europeo y Americano,
de la salud y astrológico,
Religioso y recreativo.
Leyes y decretos.
Tablas de reduccion de monedas pesos y medidas

UN LINDO TOMO DE 176 PÁGINAS

con 52 ilustraciones

4 REALES

SE VENDE POR MAYOR

En la imprenta de "El Siglo"

41 — CÁMARAS — 41

Y EN LAS LIBRERIAS

DE LASTARRIA, 25 de Mayo 202

DE IBARRA Y HNO., Cámaras 92

DE MARICOT, Calle 25 de Mayo 215

DE REAL Y PRADO, 25 de Mayo 145

Se vende tambien en el «Telégrafo Marítimo»

EN LOS DEPARTAMENTOS

Se hallan en venta en todas las agencias de EL SIGLO

Hé aquí el índice de las materias que contiene:

Epocas memorables.—Computo eclesiástico y Temporas—Fiestas movibles—Eclipses en el año—Oblicuidad del ecliptico—Advertencia á los fieles—Arancel eclesiástico—Derechos de sepultura—Tabla solar—Meses y lunaciones—Tabla secular.

Calendario Astronómico.

Los planetas en 1866—Anillo de Saturno—Satélites de Jupiter en 1866—Cometa de biela (1866)—Elemento de idem—Principio de las estaciones—Las exhalaciones en 1866—El cielo en las regiones tropicales—Profundidades marítimas.

Las divisiones del tiempo.

La semana—Los meses—El año—El principio del año—Era del mundo—Era cristiana.

Calendario del cultivador,

por D. PEDRO MARGAT.

Introduccion—Meses de Enero, Febrero, etc.—El eucalyptus globulus.

La República Oriental.

Su territorio, ciudades y pueblos de campaña—Cuadro general de la poblacion—Aniversarios notables de la República—Idem de naciones estrangeras.

Leyes y decretos.

Acuerdo del 13 de Octubre 1865—Ley de patentes—Contribucion directa—Timbres—Sellos—Ley de correos y franqueos de cartas—Ley de aduana—Reglamentacion de idem—Derechos adicionales de idem—Puertos habilitados—Guardias de frontera—Derecho de lenelage—Percepcion del impuesto del ganado.

Europa.

Poblacion de la tierra—Superficie y poblacion—Lineas submarinas—Ferro-carriles.

América.

Las 36 estrellas—Superficie y poblacion—Cajas de ahorro—

Seccion recreativa.

Problema—Las flores y su significacion—Almanaque de la salud—Idem astrológico—Presagios infalibles—Idem diarios (en verso)—Abjuracion de Galileo—Oblaciones reglas—Silvia, poesia—Emblemas y símbolos religiosos—El Otoño, poesia—Tablas de reduccion de monedas y medidas.

GRAN DEPÓSITO

DE

Perfumerías finas y legítimas

VICTOR D. MIRALLES

138, MISIONES—MONTEVIDEO—MISIONES, 138

en los bajos

VENTAS POR MAYOR

Surtido de la casa

PERFUMERÍAS FRANCESAS

DE

Guerlain
Société Higiénique
Lubin
E. Coudray

Surtido general, clase fina y extra-fina

Violet

ODGERS

L. GAUTHIER & Cie, PINAUD, L. T. PIVER

Monpelas

F. Proux—F. Manent

Delettrez

Bully — Fruchet

PERFUMERÍA INGLESA

PRIMERA CALIDAD

de F. S. CLEAVER—RIMMEL

Perfumerías finas generales,

desde el precio de 50 cts. hasta 30 $n. la docena

Artículos recomendados

Agua Colonia del gran cordon, Agua Florida, Tónico de Kemp.

ARTÍCULOS ESPECIALES

TINTES PARA EL PELO

Agua de Bohama, Tintura Desnons, Cosmecome.

RENACIMIENTO DEL CABELLO

Likao-Lak, importacion legítima de la China, Vitaline Stek, Agua Reparadora

CONSERVACION Y HERMOSURA DEL CABELLO

Pomada cephalica,

Aceites concentrados, Estracto de Rosas.

PECAS Y MANCHAS

Leche antephélica legítima de Candes

DENTADURA Y CONSERVACION DE LA BOCA

Agua verdadera de Botot, Agua del Dr. Pierre.

VELLO DE LOS LABIOS Y BRAZOS

Pasta epilatoire de Mme. Dusser.

HERMOSURA DE LAS MANOS

Jabon Lacteine, de Leche de Cacao, de fresas, etc.

PARA EL PAÑUELO

Rocío de los Lirios, Esencias concentradas, Esencias de Colonia, de Violetas, etc., Aguas de Verbena, de Rosas de Constantinopla, de Lavande, de Tocador

GRAN SURTIDO

De artículos ricos y de fantasia en el mismo ramo.

n22—10p3ª 2ps

Tenedor de libros

Se ofrece uno que conoce perfectamente su oficio; la persona que se interese puede ocurrir en esta imprenta donde darán razon. n. 19-5p.

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1865

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	840.265, 26
Acciones, valor de accionesá suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	628.177, 15
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	438.041, 64
Muebles y materiales de emision	«	11.369, 61
Diversos deudores	«	1.062.149, 00
	$	3.637.602, 66

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	699.825, 75
Diversos acreedores	«	1.337.776, 91
	$	3.637.602, 66

Montevideo, Noviembre 2 de 1865.

Por el Banco Comercial

M. A. Cunha.

V.º B.º—VILLALBA. n7-1m

Aviso de Policia.

Debiendo procederse á la matanza de los perros en la capital y su departamento, se previene que se dan quince dias de plazo para efectuarlo, debiendo los dueños que quieran conservar á sus perros, ocurrir al departamento de Policía munirse de la chapa y papeleta correspondiente—Montevideo, Noviembre 22 de 1865.

por órden del Sr. Gefe.

El oficial 1º.

R. Irigoyen.

FOTOGRAFÍA UNIVERSAL

96 — ITUZAINGO — 96

PARA EL AÑO NUEVO

Las personas que deseen mandar hacer su retrato para el año nuevo en dicho establecimiento, son invitadas á tener la bondad de presentarse de antemano, si no quieren esperimentar demora en las ejecuciones de sus órdenes.

Se sacan tambien edicios y vistas de quintas á precios moderados.

Á LOS AFICIONADOS

CURSO DE FOTOGRAFÍA

PRECIO 25 $ PARA APRENDER EL ARTE.

n23—10p.

Banco Montevideano

Se previene á los Srs. Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del Banco, en el término de quince dias se cobrará la tercera cuota de 10 p. ⅁ sobre el valor de las acciones, sirviéndose los Srs. Accionistas efectuar el pago en dicho Establecimiento, donde se les entregará las acciones—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*P. Varela*, Gerente.

n22—15p



Dª. ANTONIA CASAJUANA DE PEYPOCH

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 22 DE AGOSTO DE 1865

EN BARCELONA

Cándida, Antonia Peypoch hijas, Lorenzo Moura, Felipe Guani y demas deudos, suplican á las personas de su amistad que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales de dicha finada, que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el dia 27 de Noviembre á las 10 de la mañana; obsequio á que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Nueva Diligencia

Para las Piedras

LA FLOR DE SAN ISIDRO.

Este nuevo y cómodo carruaje saldrá de las Piedras para Montevideo á partir del 1º de Diciembre, los mártes, jueves y sábados á las cinco y media de la mañana regresando el mismo dia á las cuatro de la tarde.

Tambien hará viages en los demas dias de la semana siempre que tenga cuatro pasageros.

Agencia en Montevideo calle 18 de Julio núm. 7 (barberia) y en las Piedras tienda del Sr. Epifanio Falcon.

n23 8p—3ª página.

Teneduria de Libros

Enseñanza práctica y garantida.

Las clases generales darán principio todos los meses el 1º y el 15—Las clases y lecciones particulares, los dias 1º, 8, 15 y 22—Dirijirse á la calle de Misiones núm. 138—*Victor D. Miralles.* n10—15p 3ª

Quinta Se vende una en el pueblo de San José, cuatro cuadras antes de llegar á la plaza, está cubierta de árboles frutales; el interesado puede dirigirse á D. Manuel Chanseña, en la misma quinta. n21-5p

CAJAS DE FIERRO

DE TODO

TAMAÑO Y PRECIO

JORGE BELL Y CA.

41, 43—25 DE AGOSTO—45, 47

1n7—pm

AVISOS MARÍTIMOS

Royal Mail Steam Packet Company

El vapor de la Real Compañia Británica **ARNO** comandante Richies Curlewis, saldrá para Rio Janeiro el 29 de Setiembre á las 10 de la mañana y allí deberá encontrar al magnífico vapor TRASATLÁNTICO de la misma compañia que seguirá viaje hasta Southamdton haciendo escala en los puertos intermedios siguientes:—**Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.** El vapor MERSEY recibe pasageros y dinero á flete para todos los puertos arriba mencionados, y carga y muestras únicamente para Rio Janeiro y Southampton.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes tomando con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las personas que tengan que embarcar carga ó dinero por el MERSEY, deberan préviamente recabar una órden de la Agencia, adonde se hallará el Comisario el dia 28 á las 3 de la tarde para firmar los conocimientos. La carga para Rio Janeiro y Southampton solo se admitirá hasta las 12 del dia 27, y las muestras para los mismos destinos hasta las 3 de la tarde del dia 28.

La compañia asegura carga y dinero.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañia Británica calle de Perez Castellanos núm. 54—Todos los dias útiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, 12 de Setiembre de 1865.

Para Génova

Saldrá á fines del corriente mes, la muy velera y de primera clase barca italiana «Catterina»; recibe pasageros de primera y segunda clase, para quienes tiene buenas comodidades—Verse con los Srs. Fratelli Piaggio, calle de Zavala núm. 40. n18—10p

Para Génova

En derechura—Saldrá el 1º del entrante mes de Diciembre la barca italiana «Pamperita», su capitan C. Repetto, pudiendo recibir algunos pasageros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase al almacen calle del 25 de Agosto núm. 38. n21—10p

«Iron King»

Este vapor llegará el Jueves 23 y saldrá el mismo dia á las 5 de la tarde para Buenos Aires, Rosario y puertos intermedios, siendo este, de ahora en adelante, su dia de llegada y salida—Agencia Zavala 48.

«Carmine»

Bergantin italiano, de Lóndres—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se suplica á los consignatarios de la carga se sirvan sacar sus permisos hasta el dia 23 del corriente, y entregar las órdenes del Resguardo en casa de los consignatarios calle 25 de Mayo 284, ó entregarlos al lanchonero Antonio Piaggio, debiendo empezar la descarga el dia siguiente, para el buque seguir viage para Buenos Aires—No se admitirá ningun reclamo que no sea hecho al momento de llegar los bultos al muelle—*Galli y Ca.* n22—3p

Para Génova y Marsella

Pasageros solamente—Barca italiana «Giacinto Cafrile», capitan Agustin Pagliano—Este buque de los mas veleros y de primera clase saldrá para dichos puntos á fin de diciembre—Admite pasageros de 1ª y 2ª, para los cuales se ofrece esmero y comodidades—Veánse con sus consignatarios, calle 25 de Agosto número 92. n22—1m

«La Porteña»

Vapor americano; sale para Buenos Aires los *lunes miércoles y viernes*, á las 6 de la tarde en punto.

Admite carga y pasageros, Agencia Zavala 48.

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18

Al p blico
Esplotacion de una mina

El abajo firmado ha descubierto una mina de oro en el Departamento de Tacuarembó y denunciádola á la autoridad competente á fin de proceder á su esplotacion.
La calidad del metal que la referida mina contiene, la dá á conocer el análisis hecho por los químicos D. Camilo Weber y D. Augusto Las Cazes que se transcribe á continuacion:

Montevideo. Noviembre 5 de 1865.
Srs. M. Martiny de Castrillen y Ca.
Tenemos el honor de entregar á Vds. las diversas muestras que hemos obtenido practicando el análisis del mineral que nos entregaron. Van clasificadas del modo siguiente:
Núm. 1—Piedra cuarzosa que contiene el metal aurífero.
Núm. 2—Oro proveniente de las bolitas amalgama de azogue, cuyo peso era de 50 gramos.
El peso de esa muestra es de 33 gramos, en ella existe aun el Paladio que representa, segun el análisis, medio por ciento.
Núm. 3—Quince gramos cloruro de plata, representando diez gramos de plata pura. Esa muestra proviene de los 50 gramos de peso de las bolitas amalgamadas con el azogue.
El peso de las muestras 2 y 3 nos indica que las bolitas contenian aun 7 p. § de azogue que le sirvieron para hacer el amalgama.
Núm. 4—Oro fundido cual se halla en el mineral.
Núm. 5—Oro puro, privado de los diferentes metales con los que se halla combinado en el mineral.
El análisis cuantitativo de la piedra aurífera es el siguiente:
Cien partes de los cristales de oro dieron:

Oro	62,000
Plata	8,000
Paladio	0,500
Hierro	5,000
Antimonio	2,500
Tierra silicea de la ganga	22.000
	100,000

La muestra núm. 1 es un pedazo de piedra cuarzoso conteniendo unos grupos de cristales metálicos amarillos relucientes, del sistema regular de formacion incompleta.
El mineral es un cuarzo opaco con vetas de un color rojizo (óxido de hierro); en él se reconoce el carácter completo del cuarzo aurífero; el mismo contiene cristales de oro diseminados en grupos pequeños; mezclados con granitos y hojitas de oro.
Para analizar, los cristales se han sacado mecánicamente y con el mayor cuidado para privarlos de la ganga silico-terrosa.
El resultado del análisis presenta ese mineral como uno de los mas propios para la extraccion del oro puro metálico.
La plata en cantidad de 8 p. § es una parte importante, y es fácil su separacion del mineral aurífero.
Trabajada la piedra aurífera por medio de métodos modernos ofrecerá en el producto resultados buenos, economía de tiempo y de materiales.
Esos métodos modernos nos encargamos de indicarlos.
Augusto Las Cases. Profesor de Farmacia. — *Camillo Weber* Doctor en Química

Es innecesario añadir una palabra mas para hacer conocer las ventajas y utilidades que puedan reportarse del trabajo ó beneficio de aquella mina.
No teniendo los fondos bastantes para emprender ese trabajo de mi sola cuenta, me he propuesto promover una asociacion que salve aquel inconveniente para cuyo fin espediré cien acciones del valor de 500 pesos cada una.
El accionista pagará al recibir cada una de sus acciones la suma de 250 pesos ó sea la mitad de su valor representativo y los otros 250 solo se abonarán en caso de necesitarse fondos para los trabajos y elementos que requiera la esplotacion.
La abundancia de metal que contiene la mina, la facilidad que ofrece su estraccion y los materiales que ya tengo reunidos prometen el mas espléndido resultado para todos aquellos que además de buscar su provecho personal se interesan en el desarrollo y progreso de la industria nacional.
Los Srs. que deseen tomar algunas acciones y quieran imponerse de todos los antecedentes relativos al mineral de que he hecho mencion, pueden ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 18, desde las 10 hasta las 3 de la tarde, casa de D. Manuel Fernandez Lima que es el gerente de la sociedad.
Despues de colocadas las acciones, se procederá á una reunion general de accionistas para la formacion del Directorio así como se emprenderán inmediatamente los trabajos de la mina para poder ofrecer dentro del mas breve tiempo los dividendos correspondientes
Montevideo, Noviembre 14 de 1865.
n16—8p *Manuel Martinez de Castrillon.*

Prevencion importante

Al público y muy especialmente al comercio
Habiendo tomado á mi cargo, segun convenio con sus acreedores, el activo y pasivo de la casa de negocio que en el pueblo de los Treinta y Tres, departamento del Cerro-Largo tenia establecida mi hermano D. Pedro Riba en virtud de la ausencia repentina de este, hago saber al público y en especial al comercio que cualquiera que se considerase acreedor de aquel en el negocio de géneros y comestibles que en el pueblo referido tenia, deberá presentar los justificativos de sus créditos en el improrrogable término de treinta dias al que suscribe en la casa calle del Sarandí núm. 295, en la inteligencia de que pasado él no oirá ni atenderá reclamo alguno—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*Luis Riba.* n22—30p

Diligencias
CALLE DEL 18 DE JULIO
Hôtel de Malakoff
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.
San José, Santa Lucía y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.
Para Porongos, los 7, 17 y 27.
ENTRADAS A MONTEVIDEO
De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25
De San José, Santa Lucía y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.
De Porongos; los 3, 13 y 23.
Las horas de salida de los puntos de partida son las siguientes:
Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.
Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana
Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana
Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la id.
Nota—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos. *Los Agentes.*

Almanaque para 1866
PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE «LA REPUBLICA»
205—ITUZAINGO—205
RELIGIOSO, INSTRUCTIVO Y POPULAR
Se vende por mayor y menor en esta imprenta, calle de Ituzaingo núm. 205, y en las Librerias de esta capital á 3 vintenes cada uno y por docenas ó gruesas mas barato.
SEGUNDA EDICION
Aumentada con 336 páginas mas—Contiene un manual completo para todas las Justicias Ordinarias de la República y una completa recopilacion de leyes, decretos y acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, Disposiciones Policiales, atribuciones de los Gefes Politicos y Comisarios, idem de las policias y de las Justicias Ordinarias, etc., etc., y un completo estracto de todos los edictos y disposiciones vigentes, etc., etc. n21—15p

VINOS
húngaros
Un surtido selecto para la presente estacion, de estos vinos, se vende á precios muy equitativos. Los aficionados se servirán ocurrir á probarlos en el depósito particular calle Treinta y Tres núm. 162—Entrada por la tornería—*Benjamin Scheiner Feny.* n19-1m

BAÑOS
EN LA PLAYA
De Ramirez
Se acaba de abrir un establecimiento de baños con toda comodidad; hay botes, carpas, tambo y refresco á toda hora del dia.
n21—6p

PAPEL DE CIGARRILLOS, ESPAÑOL
PURO HILO
DE LA ACREDITADA MARCA CORAZON
DEPÓSITO
232, RINCON—POR MAYOR Y MENOR—RINCON, 232
EN LA FÁBRICA DE PICAR TABACO
Nuestros favorecedores lo encontrarán de todas clases; fino y grueso para tabaco negro y blanco; cortado y sin cortar; papel pectoral y libritos; papel fajas y plomo; todo á precios equitativos n18—1m

MUEBLERIA DE CONFIANZA
443 — 25 DE MAYO — 443
GRANDE Y RICO SURTIDO DE MUEBLES DE TODAS CLASES
En este acreditado establecimiento se hallarán:
Juegos de sala, de jacarandá y caoba
Sillones modernos para la estacion, de abrir y serrarse
Sillones de máquina, para enfermos
Sillas de todas clases, por mayor y menor
Camas de fierro, de diferentes clases
Se reciben encargos para cualquier trabajo de tapiceria, como colocacion de cortinas, tapizamiento de muebles, etc.—Acaba de llegar de Paris una persona muy inteligente en el ramo de Tapiceria, que se ocupa con el mayor esmero de satisfacer la confianza que el público se digne dispensar al establecimiento
Todo á precios muy módicos
n3—pm

FÁBRICA DE BRAGUEROS
La cura radical de una infinidad de quebraduras, y la recomendacion de mis bragueros por los médicos y cirujanos, Drs. Mendez, Leonard, Lous Petit, Sebastia, Ferreira, Vidal, Demaria, Portugal, Sobron, Garcia, Azarola etc., etc, es la mejor garantia de la superioridad de mis bragueros.



DEPÓSITO
DE LA VERDADERA
JERINGA IRRIGADOR
DEL DR. EGUISSIER
SUSPENSORES, MEDIAS ELÁSTICAS, CINTAS PARA LA BARRIGA, etc.
Los facultativos encontrarán un gran surtido de instrumentos, entre los cuales hay algunos de nueva invencion, que he recibido de Paris.
143 — RINCON — GAQUEREL — RINCON — 143
n17—10p pm.

ÚNICOS ORIENTALES FOTÓGRAFOS
221 — 25 DE MAYO — 221
FOTOGRAFIA DE LA PAZ
TAMAÑO NATURAL
Y MINIATURAS HASTA EL TAMAÑO MAS DIMINUTO
COLORES NATURALES
PINTADOS POR UN PRIMER ARTISTA DE MONTEVIDEO
M. Martinez. n1º—pm L. Bidart.

Á los 700,000 Paletos
GRAN SASTRERIA Y ROPERIA
DEL POBRE CÉSAR
CALLE DEL SARANDI ESQUINA CON LA DEL CERRO
Frente á la Botica del Romano.
El propietario de este establecimiento César Ferrary tiene el honor de prevenir á sus favorecedores, y al público en general que acaba de recibir de las mejores casas de confeccion de Paris, un grande y variado surtido de efectos propios como para la estacion, á precios muy módicos.
Se encontrará en su establecimiento lo siguiente:
2,000 Trajes completos de casimir.
2,000 Levitas y Jaquets á la inglesa, negros y de colores.
4,000 Paletós sacos de todas clases.
6,000 Pantalones de paño, casimir é hilo.
6,000 Chalecos de todas clases.
3,000 Trajes completos de casimir, para niños, de todas edades.
Como tambien un gran surtido de ponchos y ropa hecha, como para campaña, el todo á precio muy reducids
n7—20p.

CERVECERIA ORIENTAL
A. DOSSET Y Ca
(Al lado de la quinta del Sr. Narizano)
Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar á sus favorecedores y al público general que despachan por mayor y menor, cerveza de superior calidad, limonada gazeosa y agua de Selt de la mejor fabricacion, el todo á precio módico.
Cerveza en barriles y por docena
Limonada gazeosa en sifones
Idem idem en botellas
Etcétera, etcétera
DEPÓSITO, DONDE SE RECIBEN ÓRDENES
302 — CALLE 18 DE JULIO — 302
Al lado de la plaza de Cagancha — (CERVEZERIA-BREWERY)
—LOS CARROS DEL ESTABLECIMIENTO DESPACHAN TODOS LOS DIAS—
o19—pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Públ co al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas
AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)
Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Ca	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Ca.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Ca.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA
Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.
VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.
Capital suscrito — Numero de pólizas — Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000 — 820 — Pesos plata—88,000
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma que se quiera, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó anuales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de Crédito Público al 6 p. §, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194
GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1a clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayardo», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1º—pm

PÍLDORAS DE REBILLON
DE IODURO DOBLE
DE HIERRO Y DE QUININA
Los elementos que componen esta preparacion, el *hierro*, el *iodo* y la *quina*, la colocan en la primera fila de las preparaciones ferruginosas. Basta atestiguar los resultados obtenidos por los médicos de los hospitales y los dictámenes de los prácticos mas eminentes que han comprobado su poderosa eficacia en las enfermedades siguientes:

Empobrecimiento de la sangre.	Pérdidas del apetito.
Debilidad.	Convalecencia de las enfermedades largas.
Anemia.	Enfermedades escrofulosas.
Clorosis ó color de opilada.	Pepera.
Flores blancas.	Infarto de las glándulas.
Afecciones del útero.	Humores frios.
Supresion de las reglas y desórdenes de la menstruacion.	Tumores blancos.
	Raquitismo.
Afecciones pulmonares y tisis.	Afecciones cancerosas y sifilíticas.
Enfermedades del estómago.	Y á consecuencia de enfermedades graves, tales como viruelas, etc.
Gastralgias	

Vease el *Boletin de terapéutica médica y quirúrgica* del 30 de Noviembre de 1860;
La *Gaceta de los hospitales* del 18 de Julio de 1860, etc, etc.
Ademas de las *Píldoras de ioduro doble de hierro y de quinina de Rebillon*, los médicos aconsejan igualmente el **Jarabe de ioduro doble de hierro y de quinina** del mismo autor para las personas que no pueden tomar los medicamentos bajo la forma popular para los niños.
Este jarabe no tiene como el *del ioduro de hierro* el inconveniente de alterarse y de no poderse conservar.
Pídase el folleto que se dá gratis en casa de los farmacéuticos depositarios.
Para evitar la falsificacion, exíjase en cada frasco de píldoras ó de jarabe la firma del inventor.
Depósito general en *Paris*, en la botica de REBILLON, 142, calle du Bac, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.
En Montevideo—A. las Cazes
En Buenos Ayres—Toledo y Moine
y en todas las boticas. s13—pm.

Casitas y cuartos
En la calle de la Isla de Flores y Convencion se venden casitas; unas tienen tres piezas y un patio, letrinas y agua y otras tienen dos piezas y un patio; el precio de ellas son unas por mil pesos y otras por setecientos pesos mn. y cuartos á doscientos pesos en la calle de Convencion nº 293 hallarán con quien tratar mas abajo el jardin de Pitaluga. n22—pm.

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o31—1m

Oficial
C. E. Administrativa de Soriano.
Por resolucion superior se llama á propuestas cerradas para la compra de dos áreas de tierras públicas en la jurisdiccion de Mercedes destinadas por la Ley de 19 de Julio de 1862 al templo en construccion.
Dichas áreas son: 1ª compuesta de 1615 cuadras cuadradas, con buenas aguadas y campos inmejorables para la cria de ganado lanar—2ª Compuesta de 2340 cuadras cuadradas contigua á la anterior y de igual calidad de campo—Están mensuradas sin oposicion y tazadas la primera en 5607 $ 29 centésimos y la segunda en 8124 $ 98 centésimos.
Las propuestas se abrirán en el salon del despacho de la Comision el Lunes 27 de Noviembre próximo, á presencia de los interesados que concurran al acto para ser elevadas las mas ventajosas á la aprobacion del Superior Gobierno, á efecto de otorgarse la competente escritura de venta por la Escribania de Gobierno y Hacienda
Las diligencias de mensura y tazacion existen en Secretaria de la Comision donde podrán verse por sa personas que se interesen en la compra, todos los dias hábiles desde las diez hasta las doce de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde—Montevideo, Octubre 27 de 1865—*R. R. Paiz*—Secretario interino. n3—20p

Prevencion
Se previene á quien pueda interesar que D. Francisco Poncini y D. José Vianchi, dependientes ó habilitados de la sociedad Poncini y Ca., encargada que fué de la construccion del templo de Paysandú, no pueden vender ni gravar propiedad ninguna, por estar dichos habilitados Poncini y Vianchi sujetos á rendir cuentas—*Poncini y Ca.* n16—15p

Al comercio.
El abajo firmado hace saber al comercio que ha vendido su casa de negocio á su hijo Manuel Gordella, sita en la calle del Cerro números 20 y 22 esquina á la de las Piedras la persona q' tenga cuenta con dicha casa las presentarán dentro de 6 dias contando desde la fecha—Montevideo, Noviembre 23 de 1865—*Luis Gordella.* n23—3p.

Vino de Champaña
Superior, se ha recibido una pequeña cantidad de la afamada marca «Piper», carte blanche, en cajones de medias Botellas y enteras.
95—ZAVALA—95. n23 6p.

Ajenjo superior
De Boncier freres en Neuchâtel se vende en la calle:
95—ZAVALA—95. n23 6p.

Al público.
El Sr. D. Pablo Puzz avisa al público que acaba de abrir un establecimiento, en Santa Lucía, de fonda, café, posada y billar, donde encontrarán un servicio esmerado. n23—3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, convoco á los acreedores de D. Joaquin Sagues para que comparezcan en la sala del Juzgado el dia veinte y siete á la una de la tarde á fin de ser impuestos de las diligencias practicadas y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de que con los que concurran tendrá lugar el acto—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Cámara.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Francisco Cove, para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el espediente iniciado con motivo de su desaparicion—Montevideo, Noviembre 20 de 1865—*Feliz de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. n23 3p.

Judicial Por mandato del señor Juez L. de Comercio cito á todos los acreedores de D. Eduardo Demaria, para que comparezcan en la sala del Juzgado el dia veinte y cinco del corriente á la 1 de la tarde á fin de ser enterados de las diligencias practicadas y proceder con arreglo á ordenanza—Montevideo, Noviembre 22 de 1865—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. n23—3p.

Se alquilan Galpones y piezas: en el saladero conocido de Ramirez—Calle de los 33 núm. 163.
Se vende—Ganado de cria, hasta seis mil cabezas—Calle de los 33 núm. 163 n23 3p.

Paul Puzz informes herewith to the public that he has oppened in Santa Luzia han Establishment of Fonda Coffee house and Billard where every kind of asistance and good service will be aforded. n23—3p

Paul Puzz benachrichtet hiemitdas Publicum das er in Santa Luzia ein Wirthshaus, mit Caffé und Billard eröffnet hat, wo man sich bemühen wird vortreffliche Bedienung zugeten. n23—3p

Mudanza
La casa de Comercio de D. José Palleja y Martin se ha trasladado de la calle de San José esquina del Rio Negro, á la calle del Uruguay esquina á la del Rio Negro, donde ofrece al público sus servicios vendiendo siempre á precio acomodado. n22 3p.

Profesor de piano
Y AFINADOR
CALLE DE ITUZAINGO NUMERO 71.
n22 5p.

Por liquidacion de negocio—Se halla en venta en la calle 25 de Mayo núm. 361 un variado surtido de alhajas de oro y plateria.—Se venderán á un precio muy módico durante 30 dias; despues de concluido este plazo la casa seguirá como antes. n18—30p

Al público
y principalmente al comercio de Paysandú.
En 12 de Noviembre de 1862, D. José Maria Gonçalves vecino de Paysandú, firmó un vale ó pagaré por pesos 5,244 3 rls. mn á favor de D. Eleuterio S. Mujica, á vencerse el 30 de Marzo de 1863, y en pago de parte del precio del saladero que Mujica le vendió.
Mujica depositó el vale en el Banco Mauá y oportunamente fué pagado y chancelado, pero como en el arreglo de cuentas entre Gonçalves y D. Antonio de Castro Antiqueira y venta del dicho saladero hecha por el primero al segundo, cuyas dos operaciones han tenido lugar el 27 de Octubre ppdo., resulta que el mencionado vale se ha estraviado en poder de Antiqueira, se hace saber al público y principalmente al comercio de Paisandú á los fines consiguientes—Montevideo, Noviembre 17 de 1865—*El Apoderado de D. José Maria Gonçalves.* n18—15p

Cigarreria y Merceria
DEL BANCO
80—ITUZAINGO—82
En este acreditado establecimiento se hallarán:
Un grande y buen surtido de cigarros habanos,
Cigarreras y carteras de todas clases,
La verdadera pipa de espuma de mar,
como todos los demas accesorios para fumadores,
Tabaqueras de todas clases y precios,
Corbatas del mejor gusto y de última moda,
Gemelos de teatro, pañuelos de seda (foulards)
Bastones, paraguas, quita-soles para hombres,
Perfumeria de varias clases.
Paletós-levita y sacos para la estacion,
Guantes de cabritilla
y muchos otros artículos de gusto
ALMANAQUES DEL AÑO 1866
á 5 rls. la docena. n7—15p

Banco de Londres.
Y Rio de la Plata.
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
CUENTA CORRIENTE.
Se abona á razon de 5½ % al año.
Se cobra á razon de 11 % al año.
Depósitos á retirar con 15 dias prévio aviso:
Se abona á razon de 9 % al año.
DEPOSITO A TERMINO FIJO.
Se abona de 7 á 9 % segun convenio.
Montevideo, Noviembre 1º. de 1865.
T. H. JONES.
Gerente.
n 3—1m.

ETIENNE ISABELLE Y Ca
Comision, Consignacion
TRANSITO PARA TODOS PAISES
Consignatarios de la Linea Regular de los Paquetes ENTRE
EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,
EN EL HAVRE
La casa ETIENNE ISABELLE y Ca., cuyo gefe es Cónsul de la República Oriental del Uruguay en el Havre, recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.
Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancías, no solamente en Francia, sino tambien en Inglaterra, Bélgica, Holanda, Suiza y Alemania, donde tiene las mejores relaciones con los principales centros de produccion y de fabricacion.
Las personas que deseen entablar negocios con dicha casa pueden dirigirse á D. ARSENIO ISABELLE, calle del Sarandí núm. 172, en Montevideo, para imponerse de las condiciones. n14—15p

PASTILLAS DIGESTIVAS
DE PEPSINA
DE WASMAN.
Las **Pastillas digestivas de pepsina de Wasman** son empleadas con excelente resultado desde hace algunos años, por las celebridades medicales de Paris, Londres, Viena, etc., para todas enfermedades en las cuales la digestion se hace dificil, penosa, imperfecta, hasta imposible, y es el mejor remedio para curar las.

Gastralgias,	estómago,
Dispepsias,	Las diarreas á la detencion
Embarazos gástricos,	producidos por las elaboraciones defectuosas de
La Gastritis,	los alimentos.
Las afecciones orgánicas del	

Su accion vivifica la sangre y los órganos de tal manera, que hasta las personas que no padecen afecciones gástricas, y que solo tienen debilidad ó un feble temperamento, por lo que tienen necesidad de alimentos mas nutritivos, hallan en el uso de las *pastillas de la pepsina de Wasman* un medio potente de duracion.
—*Advertencia importante.*—La gran reputacion que han adquirido las *Pastillas a la Pepsina de Wasman* ha producido falsificaciones ó imitaciones de que es preciso desconfiar.—Y se pone el público al abrigo de esto, exigiendo que las *pastillas* lleven las iniciales de **B. P.** y el sello de la farmacia **Chevrier.**
—Depósito general en Paris botica de **Chevrier,** 21, calle du Faubourg-Montmartre, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.
—En Montevideo—A Las Cazes.
—En Buenos Ayres—Toledo y Moine.
—Y en todas las boticas. s18—pm.

E. Rival
Courtier maritime et de commerce
LÉGALEMENT AUTORISÉ
Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.
Cabinet, rue des Missiones 37, á Montévidéo.—Correspondants á Buenos-Aires.
o28—p. m.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p. § ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,328,316,80 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO,
51c — CALLE DE LOS 33 — 51c.
permanente.

Se alquila
La casa donde está el Hôtel Oriental, calle de Solis núm. 24—En la calle de los Andes núm. 270 darán razon. n16—14p

Convocatoria Judicial Escribania de lo Civil de la 1.ª seccion—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion se cita y emplaza á D. Cárlos Ley Weill para que en el término de diez dias corridos y contados desde hoy comparezca en este Juzgado á contestar la demanda que le ha puesto D. Gil Alfaro representado por el Procurador D. Teófilo Diaz bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 22 de 1865—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. n23—10p.

Habanos puros, y cajetillas de la honradez, en cajas de cien, pectoral y blancas; y cigarros de la muy acreditada y Real Fábrica hija de Cabañas y Carbajal, entre el Banco Mauá y Ca., y Club Estrangero, almacen núm. 195 y 197. n22-3p

Las Tres Gracias.
117—RINCON—117
HABANOS MES BARATOS
QUE TUTUM.
Este establecimiento ya conocido por el crédito que goza en el Rio de la Plata se halla sumamente provisto de los mas escelentes y aromáticos *Cigarros Habanos, Imperiales*, Esparteros, Británicos, Regalia Conchas, Reinas, Trabucos, Londres, cigarrillos papel de todas clases, picadura en paquetes y suelta, Dulce de varias frutas pasta, jalea, almibar y estraidos, Chocolate Español, Turron de Alicante y finas galletitas de Limon.—En fin recomendamos á las Señoritas y Caballeros de buen gusto y fino paladar dignarse visitar dicho establecimiento, que quedarán satisfechos y bien servidos que es lo mejor que viene de la Habana sin rival y á precio módico. n22—6p

Terrenos En la Aguada—Se venden algunos solares inmediatos á la Capilla. Tambien se venden dos casas en la barranca de Sobera, superiores para negocio. Ocurrase á la Ajencia, Colon 94 n22—3p

En 5000$ mn. Se vende una casa con 7 piezas y demas con buen frente y fondo, como á dos cuadras de la Aduana. Ocurrase á la Ajencia, Colon 94. n22—3p.

Al Comercio.
El abajo firmado hace saber al comercio que ha vendido el lavadero parisiense al Sr. Santiago Pene sito en las alturas de Ramirez, las personas que tengan cuentas con dicha persona las presentarán dentro de tres dias a contar desde la fecha. Despues de dicho término no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 22 de 1865—*Hector de Lamotte.* n22—3p

Se avisa al público que en la Confiteria Americana, calle del Rincon núm. 160, hay frutillas acarameladas todas las tardes. n19-5p

Se alquilan en las Piedras
Tres piezas independientes de una casa, situada en uno de los mejores lugares del pueblo, con todas las comodidades necesarias—Para tratar ocurrase á la misma casa, conocida por de Ramallo. n19-10p

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101
Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier.
m17 pm

Para los constructores
DE CASAS DE CAMPO Ó DE ESTRAMUROS
Puertas, ventanas, rejas, y otros objetos usados y en buen estado—Se venden á precios módicos en la calle del 25 de Mayo núm. 307, carpinteria de D. F. Francisco Desalvo. o24—30p

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA Á PREMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 85,
En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.
jn20—pm

ZARZA - PARRILLA
PARISIENSE
Preparada por vapor
con la zarza roja de Jamaica, y conocida como muy superior á todas las demas preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.
A su gran eficacia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar
ni que su uso cause inconveniente alguno.
Luego lo equitativo de su precio.
Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.
Y En Buenos Aires; en la botica de Demarchi Toledo y Moine. s13—pm

Pianos franceses



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 176—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Schol, Pleyel, Vatus, Batnille, Everard, etc.
En depósito ó despachados
ÓRGANOS PARA IGLESIA

Mensagería Oriental
25—URUGUAY—25
MENSAGERIA NUM. 5
Mayoral, Pedro Jaymes.
Para Piedras, Canelones y Santa Lucía
Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de esta los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucía los Lunes y Jueves.
Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucía 2 $s.
Para Piedras, Canelones y Santa Lucia
Diligencia particular.
Las salidas de esta son los Lunes y Jueves y de Sta. Lucía los Miércoles y Sábados. o12—perm.

Mensagería Oriental
Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 10, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865

Edicto.
Comision E. A. del Departamento de Canelones.
Canelones, Noviembre 7 de 1865.
La corporacion en reunion de esta fecha, acordó que habiendo fenecido el término dado para que los propietarios de terrenos, solares del pueblo construyan cercos de ladrillos y veredas en las distancias al Norte de la Plaza tres cuadras, al Sud y Este dos cuadras y al Oeste una cuadra y siendo esta medida reclamada como de conveniencia pública ha fijado el nuevo plazo de sesenta dias, para su cumplimiento y con calidad de irrevocable, procediendo vencido el plazo, á mandarlos construir por cuenta de los interesados quienes abonarán su importe, ó en su defecto se pondrán en remate público las propiedades que sean comprendidas por esta disposicion. Lo que pongo en conocimiento del público para sus efectos.
Santos Costa—Secretario. Nbre. 11—1m.

Catecismo Geográfico
DE LA REPUBLICA
POR D. I. DE MARIA.
TEXTO PARA LAS ESCUELAS
Aprobado por el Instituto de Instruccion Pública.
Se vende en esta imprenta y en las principales librerias de esta ciudad, á 24 centésimos el ejemplar por menor, haciéndose rebaja por mayor. En los mismos puntos se hallará tambien el **Compendio de Historia de la República**, por el mismo autor, texto de lectura aprobado por el Instituto.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n 75

Convocatoria Judicial—Escribania de lo Civil de la 2a Seccion—Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, á peticion de las Sras. Da. Victoria Da. Celedonia y Da. Serafina Falson herederas de D. Pablo Falson, se cita y emplaza á los herederos ausentes, de D. José Falson y Da. Catalina Falson de Vizcaino para que dentro del término de treinta dias corridos y contados desde hoy, comparezcan por sí ó por apoderado á intervenir en el arreglo y liquidacion de la casa hereditaria situada en la calle de Ituzaingó que aun queda indivisa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1865—*Francisco Castro*—Esc. Púb. n19—30p

A los peluqueros
Y BARBEROS.
Hay en venta un lavatorio de mármol (fontaine), un sillon muy cómodo, una muestra de lata con letrero dorado; el todo nuevo y adecuado al ramo—Dirijirse calle del Juncal núm. 167. n15—10p

Judicial Con fecha once del corriente mes, el Teniente Alcalde D. Juan Comparada comisionado por el Juez de Paz de la Villa de la Union á virtud de mandamiento librado por el señor Alcalde Ordinario de este Departamento con fecha catorce de Julio último, trabó embargo en la chacra denunciada por de propiedad de D. José Agustin Iturriaga, situada en el Cerrito, y compuesta su área, mas ó menos, de cincuenta y seis cuadras de terreno, de estas como diez y ocho cuadras con plantio de arboles frutales, todo para pago de cantidad de pesos que le reclama D. Emilia Leon de Noblega. Y como no se hubiesen tenido á la vista los títulos de la propiedad embargada, en cumplimiento á lo ordenado por el mismo señor Alcalde en decreto asesorado fecha veinte del presente mes, á solicitud de la parte interesada de conformidad á lo preceptuado en el artículo 25 de la ley de procedimientos judiciales, lo hago saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*Miguel Brid*, Escribano Público. n23—4p.

LOTERIA
Beneficencia del Uruguay
Los tenedores de billetes premiados de esta loteria, pueden presentarse en la sucursal, sita calle de las Cámaras núm. 117 desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para ser pagados integramente y á la vista, en pesos nacionales, como se espresa en los carteles, siendo esta la única oficina de pago en Montevideo. Y se repite á las personas que han encargado billetes ocurran por ellos á las mismas horas y al mismo lugar—Montevideo, Noviembre 16 de 1865—*Antonio Pitlado.* n23—3p

El Señor Dr.
D. Martin J. de Alzaga.
Nombrado este caballero Abogado Consultor de la Legacion de S. M. C. en esta República, llenamos el grato deber de felicitarle por la honrosa y merecida distincion con que ha sido agraciado. Aplaudimos sinceramente su eleccion y nos complacemos en consignar que esa eleccion ha sido recibida con la mas viva satisfaccion pública, por que ha recaido en una persona que ha sabido grangearse el aprecio y consideracion de esta sociedad.—*Unos españoles.* n23—3p

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
DE FILADELFIA
Está establecido en Montevideo, donde ejecuta toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas elegante y satisfactoria.
Nuestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina, como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos, en 1860, como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus empleomaduras.
Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y otras ESENCIAS, tambien su AGUA, con cuyas propiedades *alivia* y *quitan* el agudo dolor instantaneamente, y *estirpan* muchas afecciones *morbidas* de la boca.
81—Calle 25 de Mayo—81
jn20—6m

HOTEL DE LA PAZ
89—PIEDRAS—89
BAÑOS BAÑOS BAÑOS
El dueño de este establecimiento previene á sus favorecedores que el 15 de Noviembre abrirá en dicho hotel
BAÑOS
PARA EL PUBLICO
Sin interrupcion ninguna, desde las 7 de la mañana hasta la noche.
Las personas que quieran tomar baños artificiales como baños gelatinosos, de leche, de almendras, ferruginosos, alcalino, etc., serán atendidas con mucha atencion.
Se tomarán tambien abonos para doce baños, teniendo de este modo preferencia para elegir la hora que mas les convenga, y que se pagarán adelantados.
Un baño 3 reales
Me es grato manifestar aquí á los señores A. C. Corgenseli y Cía. la satisfaccion que esperimento por el trabajo que hicieron en mi casa, del pozo artificial, el cual me procura 50 pipas de agua por dia.
n8—1m E. Noel.

Gran Fabrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
142 — COLONIA — 142
Se vende toda clase de zuecos, por mayor y menor á precio sumamente equitativo, las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.*

Colecturia General
Con arreglo al art. 21 de la ley de Aduana vigente, los señores comerciantes que tengan mercancías en depósito cuyo término se haya cumplido, se presentarán á esta Colecturia en todo el mes de Noviembre con la relacion de los bultos contenidos y valores para que segun estos abonen el almacenage y el ingreso que les corresponde, y pedir la prórroga por el término que señala la ley—Montevideo, Noviembre 6 de 1865.

A los estancieros
P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes, en estos paises, en el modo de pensar de mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que hemos trabajado para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos, con mas finura.
Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieron, ya que deben contribuir á aumentar sus beneficios.
El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MERINA, tanto en Rambouillet como en Negrotto.
El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada uno es el siguiente: los carneros de 18 á 25 lbs., las ovejas de 11 á 20 lbs.
Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.
Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital, ó en Montevideo, calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar.



Salvado de una muerte segura.
Entre las enfermedades producidas por los medicamentos minerales, las mas terribles son las mercuriales. Algunas veces destruyen literalmente la estructura, incluyendo huesos, médula y tendones. Uno de los casos mas terribles de esta clase fué el de un hombre llamado Hassel, y el cual fué descrito en el Diario Comercial de Búfalo y en otros muchos periódicos hace algunos años. Ese hombre se hallaba á las puertas de la muerte, cuando, providencialmente, se le aconsejó que tomara la **Zarzaparrilla de Bristol.** Al principiar á tomarla era casi un esqueleto, y la poca carne que tenia en sus huesos estaba surcada de asquerosas úlceras [illegible]. Á las dos semanas de usar este gran depurativo pudo levantarse de la cama, siendo esto una verdadera resurreccion. Las úlceras se borraron para nunca mas volver á abrirse, el enfermo recobró las fuerzas, la carne y la salud. Estos son hechos comprobados, bien conocidos del público y admitidos por todos. La **Zarzaparrilla de Bristol** es [illegible] ulcerosas y eruptivas.—Se halla de venta en todas las principales droguerias.

Por resolucion del Juzgado Ordinario de esta Villa se trabó embargo el 30 de Agosto último en una finca de propiedad de D. José Luis Garcia sita en la plaza de esta Villa y de conformidad al artículo 25 de la Ley Pátria de 15 de Mayo de 1856 hago la presente publicacion á los efectos de derecho—Canelones, Noviembre 14 de 1865—*Cipriano Parga*—Testigo, *José N. Vigo*—Testigo, *José A. Cabrera.*

En vente
LE TROUBADOUR
EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAN.)
Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnées du portrait de l'auteur
VOLUME DE 160 PAGES
P. 1.00
A l'imprimerie du Siglo rue de las Camaras N. 41, et chez les principaux libraires de la capitale.

« La Europa »
DIRECTOR Y PROPIETARIO.—GUSTAVO MINELLI.
Con este título aparecerá el 1º de Diciembre próximo, un diario político, literario, artístico, y comercial.
Objeto principal de esta publicacion, será sostener los derechos y los intereses de los europeos en el Rio de la Plata; derechos é intereses que creemos en harmonía con los del pais que habitamos.
En el primer número publicaremos nuestro programa; interinamente nos es grato el declarar los siguientes principios, que serán su base fundamental.
Respeto y acatamiento al Gobierno del País—como es del deber de todo estrangero;—pero oposicion franca, leal y decidida á todos los actos del Gobierno que puedan perjudicar á nuestros intereses; sin olvidar en la discusion la templanza y altura necesarias á un periódico que quiere ser respetado.
En cuanto al fin que nos proponemos, es contribuir á alcanzar—La union fraternal entre los Europeos—la paz, el órden y el adelanto de las Repúblicas del Plata.
«La Europa» será diario de la mañana y su formato el mismo de los diarios que se publican en esta ciudad; el precio de suscricion como el de ellos, será de DOS PESOS mensuales.
Se reciben suscriciones y avisos en la imprenta del Sr. Rossoto,—calle de Ituzaingo núm. 205,—en la cual casa queda establecida la Redaccion de «La Europa»
La Redaccion.
Montevideo, Noviembre 18 de 1865.

La Revista Literaria
PERIÓDICO HEBDOMADARIO
DIRECTOR—JOSÉ A. TAVOLARA.
La Revista Literaria consta de una entrega semanal de 16 páginas, en 8º mayor, á tres columnas.—El precio de suscricion es $ 1.50 por cada cuatro entregas.
—Se reciben suscriciones en las oficinas de la Tribuna y del Siglo.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay
Se jugará el 27 de Noviembre
8000 PESOS, PREMIO MAYOR EN MONTEVIDEO
Tiene 800 suertes en 8 millares, y á mas dos aproximaciones de 200 pesos nacionales cada una, que no se deducen del prémio mayor. Los billetes son impresos en papel blanco, con la numeracion y sello [illegible] al 27 de Noviembre. El valor del billete es de 4 pesos dividido en cuartos de á 1 pesos—Las suertes se pagan en Montevideo en la Agencia calle de las Cámaras 117—*La Empresa.*